



Hospital
San Vicente
de Arauca
E.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 05

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 29/12/2025

ESTUDIO PREVIO

DECRETO 1082 DE 2015 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: YANETH PARRA ACEVEDO, Subdirector Administrativo E, CLAUDIA GENARA PEREZ ORJUELA, Lider de Recursos Fisicos y Complementarios

FECHA DE ELABORACION: 10 de febrero de 2026

MARCO LEGAL QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

Como lo establece el ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Por lo tanto la entidad debe realizar dicho análisis con anterioridad para desarrollar la actividad contractual que requiere para satisfacer su necesidad.

El artículo 25 de la ley 80 de 1993, establece en su numeral 7 la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y de las autorizaciones y aprobaciones para ello, las cuales se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o a la firma del contrato según sea el caso.

En consonancia en su numeral 12, establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, los pliegos de condiciones según sea el caso.

En aplicación del numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 87 de la ley 1474 del 2011, más la publicidad ordenada por el artículo 8 de la ley 1150 del 2007, se debe verificar que la entidad estatal realice con anterioridad a la apertura del proceso de selección los estudios que justifican no solo la viabilidad de recursos sino el cumplimiento de los fines de la entidad estatal.

De acuerdo a lo anterior, conforme a la ordenanza N° 22 de 1996 por la cual se transforma el hospital San Vicente de Arauca en una empresa social del estado, así mismo dentro del articulado se estableció que debe entenderse como una entidad de categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, la misma tendrá personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa adscrita al ente rector de la salud del departamento siendo integrante del sistema general de seguridad social en salud y sometida al régimen previsto en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que lo modifiquen adicionen, reformen o sustituyan.

Que el objeto del Hospital San Vicente de Arauca- E.S.E, será la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público a cargo del estado y como parte integrante del sistema de seguridad social en salud. En consecuencia, en desarrollo de este objeto adelantara las acciones de educación, promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación de la salud.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



Hospital
San Vicente
de Arauca

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 05

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 29/12/2025

Dentro de sus objetivos podemos encontrar que el Hospital SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E pretende contribuir con el desarrollo social del país, mejorando la calidad de vida y reduciendo la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad, el dolor y la angustia evitable en la población usuaria en la medida en que este a su alcance.

Producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas de acuerdo con la reglamentación que se expida para el propósito, así mismo prestar los servicios de salud que la población requiera, de acuerdo a su desarrollo y recursos disponibles.

De igual forma, ofrecerá a las empresas promotoras de salud y demás personas naturales o jurídicas que lo demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado, así como también deberá satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus servicios y funcionamiento, y deberá garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por la ley y los reglamentos, para así poder desarrollar su objeto misional de manera efectiva.

En consideración al acuerdo de Junta Directiva No 009 del 10 de julio del 2023 y "Por medio del cual se expide y adopta el Manual de Contratación de la E.S.E", y en armonía a lo previsto por la Constitución Política de Colombia en su artículo 49 el cual establece que la atención de la salud es un servicio público a cargo del estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, protección de la salud, de acuerdo a lo mencionado, el HSVA, procede a elaborar el presente estudio de necesidad y conveniencia.

DESCRIPCION DE LAS NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISAFACER

El Hospital San Vicente de Arauca, es una Empresa Social del Estado, creada de orden Departamental que presta servicios de salud a usuarios del Departamento de Arauca y área de influencia, en forma integral y oportuna, con una cantidad de población de usuarios en los servicios de consulta externa y hospitalización para servicios de primer, segundo y tercer nivel que se prestan en las instalaciones físicas, dentro de este portafolio de servicios se encuentran servicios asistenciales hospitalarios cuenta con Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Neurocirugía, Medicina Interna, Cirugía General y Especializada, Endoscopia; los servicios quirúrgicos son: Esterilización, Quirófanos, Recuperación, Salas de Partos; los de Apoyo a la Atención son: Imagenología, Laboratorio Clínico, Servicio Transfusional, Servicio Farmacéutico.

La población objeto de atención por parte de la Entidad es altamente vulnerable encontrándose expuesta a riesgos de salud que requieren la oportuna e inmediata prestación del servicio de salud farmacéutico, así mismo, se efectúan dentro de la Institución diferentes programas de Atención básica, Cirugía, Hospitalización, Salud ocupacional, Salud operacional, Promoción y Prevención, entre otros; de la misma forma se presta el servicio a beneficiarios que conforman todo el sistema general de salud, así como tratamientos de alta complejidad y continua permanencia, por lo tanto se está en la obligación de adquirir los bienes y servicios que requieren los beneficiarios de la institución.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalسانvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalسانvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 Hospital San Vicente de Arauca S.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

Que contamos con infraestructura física habilitada así: Estancia adulto Camas de hospitalización 67, Camas de observación 65, Consultorios de consulta externa 15, Consultorios en el servicio de urgencias 3, Salas de quirófanos 3, Mesas de partos 1, UCI 7, UCI-intermedios 4, UCI-neonatos 20 y recientemente urgencia pediátrica1.

Dentro de los apoyos diagnósticos se encuentran:

Los servicios de 1 Resonador magnético, 1 TAC, 1 Rx básico, 1 Rx portátil, 1 intensificador de imágenes y ecografías.

Contamos con las siguientes especialidades en nuestra Institución: Cirugía General, Cirugía plástica, Dermatología, Ginecología y Obstetricia, Pediatría, Ortopedia, Gastroenterología, Medicina Interna, Urología, Otorrinolaringología, Radiología y Anestesiología, Neurocirugía

Para el año 2025 al III trimestre se cuenta con esta infraestructura la institución realiza las siguientes atenciones:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL A SEP 2025
338	Dosis de biológico aplicadas	1682
339	Controles de enfermería (Atención prenatal / crecimiento y desarrollo)	0
903	Otros controles de enfermería de PYP (Diferentes a atención prenatal - Crecimiento y desarrollo)	0
340	Citologías cervicovaginales tomadas	43
342	Consultas de medicina general electivas realizadas	0
343	Consultas de medicina general urgentes realizadas	31860
344	Consultas de medicina especializada electivas realizadas	45371
750	Consultas de medicina especializada urgentes realizadas	13059
430	Otras consultas electivas realizadas por profesionales diferentes a médico, enfermero u odontólogo (Incluye Psicología, Nutricionista, Optometría y otras)	769
346	Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	0
751	Número de sesiones de odontología realizadas	0
429	Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	0
347	Sellantes aplicados	0
348	Superficies obturadas (cualquier material)	0
349	Exodoncias (cualquier tipo)	0
351	Partos vaginales	437
352	Partos por cesárea	387
354	Total de egresos	14596
355	...Egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	1563
356	...Egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	4969
357	...Egresos no quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros egresos obstétricos)	7906
752	...Egresos salud mental	158
358	Pacientes en Observación	7154

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

673	Pacientes en Cuidados Intermedios	417
359	Pacientes Unidad Cuidados Intensivos	633
360	Total de días estancia de los egresos	46676
361	...Días estancia de los egresos obstétricos (Partos, cesáreas y otros obstétricos)	2190
362	...Días estancia de los egresos quirúrgicos (Sin incluir partos, cesáreas y otros obstétricos)	10169
363	...Días estancia de los egresos No quirúrgicos (No incluye salud mental, partos, cesáreas y otros obstétricos)	33876
753	...Días estancia de los egresos salud mental	441
364	Días estancia Cuidados Intermedios.	1672
365	Días estancia Cuidados Intensivos	2058
366	Total de días cama ocupados	47129
367	Total de días cama disponibles	35580
369	Total de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	11210
370	...Cirugías grupos 2-6	4674
371	...Cirugías grupos 7-10	4719
372	...Cirugías grupos 11-13	813
373	...Cirugías grupos 20-23	1004
375	Exámenes de laboratorio	140319
376	Número de imágenes diagnósticas tomadas	36255
433	Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	14343
432	Número de sesiones de terapias físicas realizadas	8459
431	Número de sesiones de otras terapias (sin incluir respiratorias y físicas)	2485
904	Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	0
905	Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	0

El Hospital San Vicente de Arauca E.S.E, en desarrollo de la misión y con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que son propias de la institución, se deben brindar condiciones y recursos necesarios para el buen desarrollo de las actividades y para ello se cuenta con un parque automotor y equipo industrial que constituyen una valiosa herramienta de trabajo para el traslado de pacientes a otras instituciones de salud de mayor complejidad y el desplazamiento de los funcionarios que adelanten diligencias en desarrollo de las actividades propias de sus cargos.

Por lo anterior y con el fin de mantener en óptimas condiciones el parque automotor adscrito al Hospital San Vicente de Arauca E.S.E y de esta manera tener la disposición para atender cualquier llamado de emergencia que necesite nuestra población, es por eso que es importante resaltar que para atender los temas administrativos de la entidad se hace necesario realizar un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor relacionado a continuación:

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalсанvicente.gov.co Página Web: www.hospitalсанvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



HOSPITAL
San Vicente
de Arauca
C.A.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**CÓDIGO:** GJU- FR-035**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****VERSIÓN:** 05**ESTUDIO DE NECESIDADES****FECHA:** 29/12/2025

DESCRIPCIÓN	MARCA	PLACA	MODELO	CHASIS O SERIE	No MOTOR	MODO DE ADQUISICIÓN
AMBULANCIA	RENAULT	OEU829	2015	93YMAF4CEFJ268191	M9TC678C010824	DONACIÓN UAESA
AMBULANCIA	RENAULT	OEU830	2015	93YMAF4CEFJ268314	M9TC678C010940	DONACIÓN UAESA
AMBULANCIA	TOYOTA	OXY011	2013	JTLU71JXD4008392	1GRA583296	DONACIÓN UAESA
AMBULANCIA	CHEVROLET	OXY012	2013	8LBETF4E3D0180666	274550	DONACIÓN UAESA
AMBULANCIA	TOYOTA	OZC926	2010	JTELU71J304001830	IGR0978477	DONACIÓN UAESA
FURGON BANCO DE	CHEVROLET	OZC923	2010	9GCNPR715AB181561	*744701*	DONACIÓN UAESA
CAMION	FORD	OHK724	2003	8YTKF36L138A18570	3A18570	DONACIÓN UAESA
AMBULANCIA	RENAULT	OEU831	2015	93YMAF4CEFJ262107	M9TC678C010419	DONACIÓN UAESA
AMBULANCIA	NISSAN	OZC938	2012	3N6PD25Y2ZK891604	YD25-32938T	ADQUIRIDA HOSPITAL
AUTOMOVIL	AVEO EMOTI	OBG887	2008	9GATJ586XB018693	F16D3818811C	DONACIÓN MINHACIENDA

El parque automotor por su naturaleza y su función, generan desgaste en todos sus componentes y tienen una alta probabilidad de siniestros por accidentes de tránsito que ponen en riesgo su operación y la vida de las personas tanto de las que los conducen como de los que se trasladan.

La institución hospitalaria en este momento cuenta con parque automotor que requieren mantenimiento preventivo periódico, mantenimiento correctivo oportuno e instalación de repuestos según necesidad para poder seguir prestando los servicios de salud de la mejor calidad.

Dentro de los esquemas de referencia y contra referencia, se hace necesario prestar el servicio de ambulancia, que deben permanecer disponibles en perfectas condiciones de funcionamiento, para el traslado oportuno de los pacientes que necesitan atención a una institución de salud de mayor complejidad para brindarles atención oportuna y accesible brindándole continuidad en los tratamientos y salvaguardarle la vida.

Es importante resaltar que aunque tengamos un parque automotor amplio las ambulancias habilitadas son:

Número de Placa	Modelo	Concepto
OYX 012	2013	Ambulancia Básica
OEU 830	2015	Ambulancia Medicalizada

Actualmente, el hospital cuenta con otra ambulancia básica que se encuentra a la espera de ser habilitada y acondicionada para su efectivo funcionamiento, por lo anterior también se relación continuación.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 Hospital San Vicente de Arauca C.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

Número de Placa	Modelo	Concepto
OEU 829	2015	Ambulancia Básica

Mantenimiento preventivo: La labor de mantenimiento preventivo comprende las revisiones periódicas, inspección, ajuste, cambio de piezas menores, en los sistemas de los vehículos y debe incluir como mínimo las siguientes actividades para cada uno de los vehículos del Hospital:

- Mecánica en general y otras.
- Cambio de Aceite, filtro de aire, filtro de aceite, a los 5000kms
- Alineación de dirección (incluye balanceos) y otras.
- Sincronización: bujías, filtro de combustible, filtro de aire, liquido, lavado de inyectores y liquido lavador de cuerpo de aceleración y otras.
- Revisión general del sistema de frenos: Booster o suavizador de frenos, disco de freno delanteros, disco de freno traseros/ campanas, mangueras de freno, guaya freno de mano, pastillas delanteras, pastillas traseras o bandas, cilindros de freno, liquido de frenos y otras.
- Diagnóstico y chequeo de todo el sistema eléctrico, y otras.
- Revisión y ajuste de dirección: caja de dirección, terminales de dirección, tijeras de dirección completas y otras.
- Engrase rodamientos, terminales y rotulas de dirección completas y otras.
- Ajuste de muelles traseros: revisión del estado de las hojas de muelle. U de muelles, grapas, gomas de muelle y amortiguadores traseros.

Mantenimiento Correctivo: Si en el desarrollo del mantenimiento preventivo, se detectan fallas, se deberá realizar el mantenimiento correctivo correspondiente; reponiendo aquellas partes que sean necesarias para la puesta en funcionamiento del vehículo. Igualmente, en el caso de fallas diferentes a las detectadas durante el mantenimiento preventivo, se debe prestar el servicio de reparación de forma inmediata, una vez la empresa sea notificada por escrito, por parte del supervisor del contrato.

El mantenimiento correctivo consiste en la reposición de piezas dañadas, por repuestos que sean necesarios para la correcta operación de los vehículos y que hayan fallado por desgaste natural de las mismas, por causas imputables al clima, condiciones del terreno o en desarrollo de alguna actividad inherente a su función. Los repuestos que sean objeto de cambio, serán originales de primera calidad y no manufacturados.

El valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados y/o representantes de las marcas nacionales o importadas. Una vez el supervisor solicite el servicio de mantenimiento correctivo, el contratista le informará las necesidades de repuestos o insumos, así como especificación de costos y solamente procederá a la realización del mantenimiento correctivo cuando mediante autorización escrita del supervisor del contrato.

Dado que el hospital no cuenta con las instalaciones, equipos, ni personal requerido para atender la necesidad de mantener en perfectas condiciones de operación los vehículos asignados para el traslado de pacientes, se requiere contratar una persona natural o jurídica que posea la capacidad de garantizar que estos servicios se

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 HOSPITAL San Vicente de Arauca E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

presten en forma inmediata, que los insumos y repuestos suministrados sean de óptima calidad (originales y nuevos), que cuente con el personal técnico calificado e idóneo, así como con el espacio (talleres adecuados y seguros) y las herramientas requeridas y equipos necesarios para atender estos servicios.

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE.

ALCANCE DEL OBEJTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con el propósito de brindar un servicio calificado en el mantenimiento preventivo y correctivo del Parque Automotor del HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E., es necesario presentar a continuación las especificaciones técnicas requeridas parcialmente por cada una de las ambulancias.

2.4.5.01.03.01-3611301 01 LLANTAS DE CAUCHO PAR BUSES Y CAMIONES			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1	LLANTA 235/70 RIN 16	UNIDAD	\$ 1.170.876
2	LLANTAS 245/75 RIN 16	UNIDAD	\$ 1.170.876

2.1.2.02.01.004.01-4315199 01 PARTES Y ACCESORIOS N.C.P. PARA MOTORES 2.4.5.01.04.01-4315199 01 PARTES Y ACCESORIOS N.C.P. PARA MOTORES			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
3	BALINERA DEL CARDAN	UNIDAD	\$ 355.723
4	BENDIX	UNIDAD	\$ 395.868
5	BOMPER DELANTERO	UNIDAD	\$ 2.520.171
6	BORNE T.P	UNIDAD	\$ 7.137
7	CABLE DESGASTADO DEL NM AMBULANCIA TIPO RENAULT	UNIDAD	\$ 400.328
8	CABLE DUPLEX	UNIDAD	\$ 22.412
9	CAMISA DE CIGÜEÑAL	UNIDAD	\$ 262.053
10	CAPUCHÓN MOTOR	UNIDAD	\$ 9.479
11	CASQUETES BANCADA	UNIDAD	\$ 401.443
12	CASQUETES BIELA	UNIDAD	\$ 217.448
13	CAUCHO ANTIBIRUANTE	UNIDAD	\$ 49.400
14	CEPILLAR CULATA	UNIDAD	\$ 317.809
15	CHAPAS	UNIDAD	\$ 236.405
16	CIRCULO DE BANCADA	UNIDAD	\$ 479.502
17	CIRCULO DE BIELA	UNIDAD	\$ 414.825
18	COMPLETAMIENTO NIVEL DE ACEITE CAJA TRANSMISIÓN	UNIDAD	\$ 24.086
19	COMPRESOR AMBULANCIA TIPO RENAULT	UNIDAD	\$ 9.361.432
20	CORREA DE SERVICIO	UNIDAD	\$ 403.673

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



Hospital
San Vicente
de Arauca
S.A.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****ESTUDIO DE NECESIDADES****CÓDIGO:** GJU- FR-035**VERSIÓN:** 05**FECHA:** 29/12/2025

21	CORREA DEL ALTERNADOR	UNIDAD	\$ 381.371
22	CORREAS DEL VENTILADOR	UNIDAD	\$ 375.795
23	ELEVADORES	UNIDAD	\$ 68.245
24	EMP. IZQUIERDO TAPA VALVULA MOTOR	UNIDAD	\$ 195.146
25	EMP. DERECHO TAPA VALVULA MOTOR	UNIDAD	\$ 195.146
26	EMPAQUES	UNIDAD	\$ 158.347
27	EMPAQUETADURA	UNIDAD	\$ 2.201.247
28	EXPLORADORAS DELANTERAS ORIGINALES	UNIDAD	\$ 380.256
29	FAROLA TRASERA	UNIDAD	\$ 947.852
30	GUAYA DEL CHOQUE	UNIDAD	\$ 43.490
31	GUIAS	UNIDAD	\$ 179.534
32	JUEGO DE LAINAS	UNIDAD	\$ 130.469
33	JUEGO PLUMILLAS	UNIDAD	\$ 63.562
34	INYECTORES RENAULT	UNIDAD	\$ 2.843.556
35	KIT CORREA DE ACCESO AMBULANCIA TIPO RENAULT	UNIDAD	\$ 1.009.184
36	KIT DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	\$ 1.728.436
37	KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	\$ 2.514.596
38	KIT EMBRAGUE TOYOTA ORIGINAL	UNIDAD	\$ 2.475.566
39	LAMPARAS LATERALES	UNIDAD	\$ 69.137
40	LLAVE MASTER POLLAK	UNIDAD	\$ 256.478
41	LUCES LED	UNIDAD	\$ 702.526
42	MANIJA VIDRIO TRASERO	UNIDAD	\$ 57.986
43	PISTONES	UNIDAD	\$ 1.014.759
44	PITO DE REVERSA	UNIDAD	\$ 99.246
45	PORTA EXOSTO	UNIDAD	\$ 79.620
46	REGULADOR	UNIDAD	\$ 228.600
47	REGULADOR DE PLANTA	UNIDAD	\$ 367.990
48	SENSOR CKP 0450	UNIDAD	\$ 1.633.651
49	STOP TRASCEROS	UNIDAD	\$ 167.268
50	SWITCHE IGNICIÓN	UNIDAD	\$ 42.375
51	TAPAS LATERALES	UNIDAD	\$ 195.146
52	TARJETA DE PLANTA	UNIDAD	\$ 2.620.532
53	TARJETA DE REGULACION DE VOLTAJE PLANTA BANCO DE SANGRE	UNIDAD	\$ 1.070.515
54	TERMINALES ELECTRICOS	UNIDAD	\$ 167.268
55	VALINERA O CANASTILLA DE ARRANQUE	UNIDAD	\$ 202.952
56	VALVULAS ESCAPE Y ADMISION	UNIDAD	\$ 1.081.666
57	VIDRIO PARONAMICO	UNIDAD	\$ 1.315.842

2.1.2.02.01.004.01-4394201 01 PTES Y ACCES PARA FILTROS DE ACEITE, GASOLINA Y SIMILARES**2.4.5.01.04.01-4394201 01 PARTES Y ACCESORIOS PARA FILTROS DE ACEITE, GASOLINA Y SIMILARES**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
58	BOBINA DE IGNICION	UNIDAD	\$ 652.345

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



Hospital
San Vicente
de Arauca
C.S.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****ESTUDIO DE NECESIDADES****CÓDIGO:** GJU- FR-035**VERSIÓN:** 05**FECHA:** 29/12/2025

59	BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	\$ 1.455.232
60	BOMBA DE GASOLINA	UNIDAD	\$ 551.984
61	FILTRO DE ACEITE GENERADOR	UNIDAD	\$ 69.472
62	FILTRO DE ACEITE RENAULT	UNIDAD	\$ 113.185
63	FILTRO DE ACEITE CHEVROLET	UNIDAD	\$ 59.659
64	FILTRO DE ACEITE NISSAN	UNIDAD	\$ 82.296
65	FILTRO DE ACEITE NPR	UNIDAD	\$ 103.929
66	FILTRO DE ACEITE TOYOTA	UNIDAD	\$ 70.253
67	FILTRO DE ACPM NISSAN FRONTIER	UNIDAD	\$ 126.009
68	FILTRO DE ACPM NISSAN URBAN	UNIDAD	\$ 92.555
69	FILTRO DE ACPM NPR	UNIDAD	\$ 92.555
70	FILTRO DE ACPM SEPARADOR	UNIDAD	\$ 233.060
71	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$ 93.113
72	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO RENAULT	UNIDAD	\$ 167.268
73	FILTRO DE AIRE D-MAX	UNIDAD	\$ 99.915
74	FILTRO DE AIRE NISSAN URBAN	UNIDAD	\$ 99.915
75	FILTRO DE AIRE NPR	UNIDAD	\$ 99.915
76	FILTRO DE AIRE RENAULT	UNIDAD	\$ 113.742
77	FILTRO DE AIRE TOYOTA	UNIDAD	\$ 99.246
78	FILTRO DE COMBUSTIBLE RENAULT	UNIDAD	\$ 158.347
79	FILTRO DE GASOLINA	UNIDAD	\$ 129.354
80	FILTRO DE TRAMPA	UNIDAD	\$ 119.318
81	FILTRO DE TRAMPA D'MAX	UNIDAD	\$ 69.137
82	FILTRO TRAMPA NISSAN URBAN	UNIDAD	\$ 239.751
83	FILTROS 1241 FLEETGUARD	UNIDAD	\$ 92.555
84	KIT DE MICROFILTROS	UNIDAD	\$ 29.551
85	LIMPIA CONTACTOS	UNIDAD	\$ 28.993
86	REFRIGERANTE GALON SUPER KOTE	UNIDAD	\$ 54.195
87	ROLLO DE CINTA	UNIDAD	\$ 4.795
88	SILICONA GRIS	UNIDAD	\$ 50.180
89	TANQUE ACPM	UNIDAD	\$ 262.053
90	TAPA DEL TANQUE DE GASOLINA	UNIDAD	\$ 108.167
91	TAPÓN DE ACEITE O CARTER	UNIDAD	\$ 9.925
92	TAPÓN PARA EL CARTER	UNIDAD	\$ 19.626

2.1.2.02.01.004.01-4912929 01 PARTES Y ACCESORIOS PARA AMORTIGUADORES DE AUTOMOTORES**2.4.5.01.04.01-4912929 01 PARTES Y ACCESORIOS PARA AMORTIGUADORES DE AUTOMOTORES**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
93	CALOPAS DE LOS AMORTIGUADORES	UNIDAD	\$ 1.728.436

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina, PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



Hospital
San Vicente
de Arauca
E.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**CÓDIGO:** GJU- FR-035**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****VERSIÓN:** 05**ESTUDIO DE NECESIDADES****FECHA:** 29/12/2025**2.1.2.02.01.004.01-4912931 01 PARTES Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE DIRECCION DE AUTOMOTORES****2.4.5.01.04.01-4912931 01 PARTES Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE DIRECCION DE AUTOMOTORES**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
94	TERMINALES DE DIRECCIÓN	UNIDAD	\$ 942.276

2.1.2.02.01.004.01-4912932 01 PARTES Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE FRENOS DE AUTOMOTORES
2.4.5.01.04.01-4912932 01 PARTES Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE FRENOS DE AUTOMOTORES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
95	CAMPANAS TRASERAS	UNIDAD	\$ 535.258
96	CILINDROS TRASEROS	UNIDAD	\$ 128.239
97	DISCO DE FRENO	UNIDAD	\$ 1.248.934
98	JUEGO DE BANDAS	UNIDAD	\$ 347.917
99	JUEGO DE PASTILLAS	UNIDAD	\$ 254.247
100	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS ORIGINALES	UNIDAD	\$ 724.828
101	JUEGO DE PASTILLAS NISSAN	UNIDAD	\$ 306.658
102	JUEGO DE PASTILLAS RENAULT DEL	UNIDAD	\$ 529.682
103	JUEGO DE PASTILLAS RENAULT TRAS	UNIDAD	\$ 457.199
104	JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS ORIGINALES	UNIDAD	\$ 641.194
105	KIT DE CALIPER	UNIDAD	\$ 167.268
106	KIT DE MORDAZA	UNIDAD	\$ 158.347
107	KIT DE QUITA RUIDOS	UNIDAD	\$ 105.490
108	LÍQUIDO DE FRENOS 1/4	UNIDAD	\$ 69.584
109	LÍQUIDO DE FRENOS 1/8	UNIDAD	\$ 28.993
110	PISTONES DE MORDAZA	UNIDAD	\$ 93.670

2.1.2.02.01.004.01-4912934 01 PARTES Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE SUSPENSION DE AUTOMOTORES**2.4.5.01.04.01-4912934 01 PARTES Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE SUSPENSION DE AUTOMOTORES**

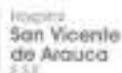
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
111	BLOQUE FILTRAN AMBULANCIA TIPO RENAULT	UNIDAD	\$ 1.909.085
112	BUJES DE TIJERAS	UNIDAD	\$ 120.433
113	CRUCETAS	UNIDAD	\$ 111.289
114	GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$ 117.088
115	GOMAS DE LOS MUELLES	UNIDAD	\$ 14.050
116	GRAPAS CON TUERCAS	UNIDAD	\$ 236.405
117	GUARDAPOLVOS DE LAS CREMALLERAS DE AIRE	UNIDAD	\$ 59.101
118	GUARDAPOLVOS DE EJE	UNIDAD	\$ 124.447
119	HOJAS DE MUELLE	UNIDAD	\$ 367.990
120	JUEGO DE MEDIAS LUNAS	UNIDAD	\$ 360.184
121	JUEGO DE PIÑONES CON EJE	UNIDAD	\$ 367.990
122	KIT DE MUÑECOS DE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$ 200.722

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:

www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

123	KIT DE MUÑECOS ORIGINALES	UNIDAD	\$ 403.673
124	PINES DE EJE	UNIDAD	\$ 3.903
125	PUNTA EJE	UNIDAD	\$ 404.789
126	RETENEDORES	UNIDAD	\$ 105.936
127	RETENEDORES DE BOCIN	UNIDAD	\$ 71.368
128	RETENEDORES DE LA CAJA	UNIDAD	\$ 71.368
129	RETENEDORES TÚNEL	UNIDAD	\$ 71.368
130	RODAMIENTOS DELANTEROS	UNIDAD	\$ 438.242
131	RODAMIENTOS TRASERO	UNIDAD	\$ 372.450
132	RODILLOS LATERALES	UNIDAD	\$ 399.213
133	RODILLOS TRANSMISION	UNIDAD	\$ 134.261
134	TIJERAS SUPERIORES	UNIDAD	\$ 775.008
135	TOPE GIRATORIO AMBULANCIA TIPO RENAULT	UNIDAD	\$ 401.443
136	TORNILLERÍA	UNIDAD	\$ 22.080
137	TORNILLO DE TORSIÓN	UNIDAD	\$ 110.397

2.1.2.02.02.08.01-8714199 01 SERV DE MMTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES N.C.P. 2.4.5.02.08.01-8714199 01 SERV MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES N.C.P.			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
138	ABERTURA DE CERRADURA Y HECHURA DE LLAVE	UNIDAD	\$ 70.253
139	AJUSTE DE CARGA DEL GAS R134A	UNIDAD	\$ 172.844
140	AJUSTE DE SUSPENSIÓN	UNIDAD	\$ 440.695
141	AJUSTE DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	\$ 596.589
142	AJUSTE SILLA CAJON PACIENTE	UNIDAD	\$ 109.282
143	ALINEACIÓN Y BALANCEO	UNIDAD	\$ 250.902
144	AMARRES PLÁSTICOS GRANDES	UNIDAD	\$ 3.792
145	AMBIENTADOR KREMAR	UNIDAD	\$ 27.655
146	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD	\$ 1.421.778
147	AMORTIGUADORES ORIGINALES	UNIDAD	\$ 1.092.818
148	AMORTIGUADORES TRASEROS	UNIDAD	\$ 1.326.993
149	ANILLOS PARA MOTOR	UNIDAD	\$ 713.677
150	ARCO DE SEGURIDAD DE LA LUNA (RETROVISORES)	UNIDAD	\$ 88.094
151	ARREGLO CHAPAS	UNIDAD	\$ 225.254
152	ARREGLO ANTENA DE TECHO	UNIDAD	\$ 97.015
153	ARREGLO CAJONES SILLAS Y CAJÓN PACIENTE	UNIDAD	\$ 214.103
154	ARREGLO CIRCUITO ELÉCTRICO	UNIDAD	\$ 454.969
155	ARREGLO CONSOLA DE SIRENA	UNIDAD	\$ 356.838
156	ARREGLO DE ALTERNADOR	UNIDAD	\$ 434.897
157	ARREGLO DE ARRANQUE	UNIDAD	\$ 365.759
158	ARREGLO DE CHUPA	UNIDAD	\$ 98.131
159	ARREGLO DE ELECTROBOMBA (BOMBA DE INYECCION, COMBUSTIBLE)	UNIDAD	\$ 444.933
160	ARREGLO DE SEGURO PUERTA TRASERA	UNIDAD	\$ 90.325
161	ARREGLO LIMPIA PARABRISAS	UNIDAD	\$ 155.002

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



Hospital
San Vicente
de Arauca

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**CÓDIGO:** GJU- FR-035**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****VERSIÓN:** 05**ESTUDIO DE NECESIDADES****FECHA:** 29/12/2025

162	ARREGLO LUCES BARRA DELANTERA	UNIDAD	\$ 299.967
163	ARREGLO LUCES DE MEDIA	UNIDAD	\$ 159.462
164	ARREGLO LUCES DEL VEHICULO Y CAJON PACIENTE	UNIDAD	\$ 655.691
165	ARREGLO LUCES LATERALES	UNIDAD	\$ 159.462
166	ARREGLO PALANCA DE CAMBIOS	UNIDAD	\$ 175.074
167	ARREGLO PUERTA TRASERA DERECHA	UNIDAD	\$ 289.931
168	ARREGLO RECIRCULADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$ 563.136
169	ARREGLO SEGURO VOLANTE	UNIDAD	\$ 113.742
170	ARREGLO SISTEMA LIMPIAPARABRISAS PANORÁMICO	UNIDAD	\$ 128.239
171	ARREGLO TAPA DE PUERTA	UNIDAD	\$ 156.117
172	ARREGLO TARJETA ELÉCTRICA CARROCERÍA	UNIDAD	\$ 347.917
173	ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE CABLEADO ELECTRICO	UNIDAD	\$ 158.347
174	ASENTAR Y ARMAR CULATA	UNIDAD	\$ 936.701
175	BAJADA DE EJE PARA CAMBIO DE AMORTIGUADORES	UNIDAD	\$ 499.574
176	BAJADA DE CARTER	UNIDAD	\$ 499.574
177	BAJADA DE TANQUE	UNIDAD	\$ 239.751
178	CALIBRAR CULATA	UNIDAD	\$ 935.586
179	CAMBIO BALINERA CARDAN	UNIDAD	\$ 117.088
180	CAMBIO BOMBA DE GASOLINA	UNIDAD	\$ 228.600
181	CAMBIO BUJES BOMBA	UNIDAD	\$ 255.362
182	CAMBIO PATÍN	UNIDAD	\$ 189.570
183	CAMBIO POLEAS	UNIDAD	\$ 141.620
184	CAMBIO RELAY Y FUSIBLES DEL AIRE POSTERIOR	UNIDAD	\$ 206.424
185	CAMBIO RETENEDOR CIGÜEÑAL	UNIDAD	\$ 388.062
186	CAMBIO SELLOS	UNIDAD	\$ 245.326
187	CAMBIO PILA DE GASOLINA - DIESEL	UNIDAD	\$ 189.570
188	CAMBIO KIT DE MORDAZA	UNIDAD	\$ 52.411
189	CAMBIO HOJAS DE MUELLE	UNIDAD	\$ 209.643
190	CAMBIO SOPORTE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$ 189.570
191	CAMBIO DE BUJES BARRAS ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$ 128.239
192	CAMBIO CALOPAS	UNIDAD	\$ 604.395
193	CAMBIO CONDENSADOR	UNIDAD	\$ 4.482.782
194	CAMBIO COPELAS AMORTIGUADOR	UNIDAD	\$ 500.689
195	CAMBIO CORREA DEL VENTILADOR	UNIDAD	\$ 90.325
196	CAMBIO CORREAS	UNIDAD	\$ 90.325
197	CAMBIO DE AMORTIGUADORES	UNIDAD	\$ 119.942
198	CAMBIO DE BANDAS	UNIDAD	\$ 157.455
199	CAMBIO DE CALIPER	UNIDAD	\$ 341.004
200	CAMBIO DE CHAPAS	UNIDAD	\$ 159.462
201	CAMBIO DE CRUCETAS	UNIDAD	\$ 69.137
202	CAMBIO DE ESPÁRRAGOS	UNIDAD	\$ 59.101
203	CAMBIO DE EXPLORADORAS	UNIDAD	\$ 94.785
204	CAMBIO DE GUARDA PARA CERRADURA	UNIDAD	\$ 115.136
205	CAMBIO DE KIT DE CALIPER	UNIDAD	\$ 104.821

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



Hospital
San Vicente
de Arauca
E.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****ESTUDIO DE NECESIDADES****CÓDIGO:** GJU- FR-035**VERSIÓN:** 05**FECHA:** 29/12/2025

206	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	\$ 696.950
207	CAMBIO DE LUCES DE ALTA	UNIDAD	\$ 98.131
208	CAMBIO DE MUÑECOS DE LA BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$ 70.475
209	CAMBIO DE PASTILLAS	UNIDAD	\$ 99.915
210	CAMBIO DE RODAMIENTOS	UNIDAD	\$ 155.002
211	CAMBIO DE RODILLOS	UNIDAD	\$ 136.045
212	CAMBIO DE INYECTORES	UNIDAD	\$ 4.672.353
213	CAMBIO DE VIDRIO CORREDERA	UNIDAD	\$ 216.556
214	CAMBIO DE ZAPATA DEL FRENO	UNIDAD	\$ 172.844
215	CAMBIO E INSTALACIÓN EMBLEMAS	UNIDAD	\$ 128.239
216	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULA	UNIDAD	\$ 157.232
217	CAMBIO ESCUBILLAS DEL GENERADOR	UNIDAD	\$ 87.091
218	CAMBIO GOMAS BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$ 52.411
219	CAMBIO GOMAS DE LOS AMORTIGUADORES	UNIDAD	\$ 146.081
220	CONEXIÓN DE VENTILADOR	UNIDAD	\$ 563.136
221	DESMANCHADO DE VIDRIOS AMBULANCIA	UNIDAD	\$ 87.648
222	DESMANCHADO EXTERIOR AMBULANCIA	UNIDAD	\$ 172.844
223	DESMANCHADO EXTERIOR NPR	UNIDAD	\$ 114.077
224	DESMONTADA DEL ALTERNADOR PARA REPARACIÓN	UNIDAD	\$ 273.204
225	DESPINCHADA	UNIDAD	\$ 18.399
226	DESPLAZAMIENTO CON GRÚA DE LOS VEHICULO	UNIDAD	\$ 289.931
227	EMBUJADA DE TIJERAS INFERIORES	UNIDAD	\$ 360.184
228	ENCORVADA DE MUELLES TRASEROS	UNIDAD	\$ 301.082
229	ENGRASE GENERAL	UNIDAD	\$ 518.531
230	EMBOBINADA MOTOR PLANTA DE BANCO DE SANGRE	UNIDAD	\$ 1.366.022
231	EMBUJAR POLEA	UNIDAD	\$ 114.857
232	GRADUACIÓN DE BANDAS	UNIDAD	\$ 121.548
233	GRADUACIÓN DE FRENOS	UNIDAD	\$ 122.663
234	INSTALACIÓN CABLES DE ALTA	UNIDAD	\$ 652.345
235	INSTALACION DE EQUIPOS	UNIDAD	\$ 70.253
236	INSTALACIÓN DE GRAPAS CARROCERÍA	UNIDAD	\$ 158.347
237	INSTALACIÓN DE TARJETA, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO	UNIDAD	\$ 1.126.271
238	INSTALACIÓN VIDRIO	UNIDAD	\$ 200.722
239	INSTALACIÓN Y CARGA DE GAS	UNIDAD	\$ 646.770
240	LAVADA DE INYECTORES	UNIDAD	\$ 29.551
241	LAVADO AMBULANCIAS	UNIDAD	\$ 144.966
242	LAVADO COJINERÍA Y TAPICERÍA, DESMONTE DE SILLAS Y ALFOMBRA	UNIDAD	\$ 289.931
243	LAVADO DE CONDENSADOR	UNIDAD	\$ 156.117
244	LAVADO INTERIOR, DESMANCHADO PISOS Y PAREDES	UNIDAD	\$ 507.380
245	LAVADO NPR BANCO DE SANGRE	UNIDAD	\$ 284.356
246	LAVADO QUÍMICO	UNIDAD	\$ 312.234
247	LATONERÍA Y REFORZADA COMPARTIMIENTO	UNIDAD	\$ 551.984
248	LIMPIEZA VITACULO PACIENTE	UNIDAD	\$ 49.065

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalسانvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalسانvicente.gov.co - Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



Hospital
San Vicente
de Arauca
C.O.C.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****ESTUDIO DE NECESIDADES****CÓDIGO:** GJU- FR-035**VERSIÓN:** 05**FECHA:** 29/12/2025

249	MANO DE OBRA CAMBIO COMPRESOR Y CORREA	UNIDAD	\$ 489.538
250	MANO DE OBRA CAMBIO DE DISCO	UNIDAD	\$ 98.131
251	MANO DE OBRA CAMBIO EMPAQUE Y RETENEDORES	UNIDAD	\$ 551.984
252	MANO DE OBRA CAMBIO GUARDAPOLVOS DEL EJE	UNIDAD	\$ 126.009
253	MANO DE OBRA CAMBIO TORNILLO DE TORCION	UNIDAD	\$ 101.476
254	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO	UNIDAD	\$ 228.600
255	MANO DE OBRA REPARACION MOTOR	UNIDAD	\$ 2.497.869
256	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$ 563.136
257	MANTENIMIENTO AL TURBO	UNIDAD	\$ 1.538.866
258	MANTENIMIENTO ELECTRO VENTILADOR	UNIDAD	\$ 451.624
259	MANTENIMIENTO FRENOS	UNIDAD	\$ 196.261
260	MANTENIMIENTO INTERCOLER	UNIDAD	\$ 1.550.017
261	MANTENIMIENTO MUELLES	UNIDAD	\$ 367.990
262	MANTENIMIENTO TRANSMISION	UNIDAD	\$ 206.297
263	MONTURA DE EXOSTO DE LUJO	UNIDAD	\$ 66.907
264	PINTURA DE RINES Y CAMPANAS	UNIDAD	\$ 947.852
265	PINTURA GENERAL EXTERIOR	UNIDAD	\$ 3.780.257
266	POLICHADO EXTERIOR AMBULANCIA	UNIDAD	\$ 145.000
267	POLICHADO EXTERIOR NPR	UNIDAD	\$ 217.448
268	RECARGUE DE AIRE ACONDICIONADO Y INSTALACIÓN CONDENSADOR	UNIDAD	\$ 579.862
269	RECONSTRUCCIÓN Y REVISIÓN CORTO ELECTRICO DEL CABLEADO DEL GENERADOR EN EL TABLERO MANDOS INTERNO	UNIDAD	\$ 407.019
270	RECTIFICADA DE CAMPANAS	UNIDAD	\$ 109.282
271	RECTIFICADA DE DISCOS	UNIDAD	\$ 109.282
272	RECTIFICADA ROSCA DE CARTER	UNIDAD	\$ 99.803
273	RECTIFICAR ASIENTOS	UNIDAD	\$ 23.975
274	RECTIFICAR BLOCK	UNIDAD	\$ 479.502
275	RECTIFICAR CIGÜEÑAL	UNIDAD	\$ 479.502
276	REMACHADA DE BANDAS	UNIDAD	\$ 172.844
277	REMACHES PISO CAJÓN PACIENTE	UNIDAD	\$ 217.448
278	REPARACION CABLEADO SENSOR FRENO	UNIDAD	\$ 137.160
279	REPARACIÓN CAJA	UNIDAD	\$ 2.520.171
280	REPARACIÓN DE ARRANQUE	UNIDAD	\$ 367.990
281	REPARACION DE LUCES	UNIDAD	\$ 180.649
282	REPARACION DE PLANTA DE 10V A 12V	UNIDAD	\$ 91.440
283	REPARACION TRANSMISIÓN	UNIDAD	\$ 2.609.381
284	REVISIÓN AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$ 71.368
285	REVISION DE BARRAS DE LUCES	UNIDAD	\$ 256.478
286	REVISION DE CRUCETAS DEL CARDAN	UNIDAD	\$ 150.541
287	REVISIÓN DE LLANTAS	UNIDAD	\$ 113.742
288	REVISION DE PASTILLAS TRAS Y DELAN	UNIDAD	\$ 200.722
289	REVISION DE RUIDO EN MUELLES	UNIDAD	\$ 102.145
290	REVISION ELECTRICA DE BAJA	UNIDAD	\$ 390.292

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:

www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



Hospital
San Vicente
de Arauca
E.S.S.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****ESTUDIO DE NECESIDADES****CÓDIGO:** GJU- FR-035**VERSIÓN:** 05**FECHA:** 29/12/2025

291	REVISION ELECTRICA GENERAL	UNIDAD	\$ 545.294
292	REVISIÓN RUIDO DE PASTILLAS	UNIDAD	\$ 114.857
293	REVISION SEGURO VOLANTE	UNIDAD	\$ 42.375
294	REVISION SISTEMA DE CARGA FURGON	UNIDAD	\$ 462.775
295	REVISION SUSPENSION	UNIDAD	\$ 501.804
296	REVISIÓN TABLERO DE MANDO DEL GENERADOR	UNIDAD	\$ 217.448
297	REVISION TECNOMECANICA	UNIDAD	\$ 401.443
298	REVISIÓN Y COMPLETAMIENTO DE LÍQUIDOS	UNIDAD	\$ 42.375
299	REVISION Y COMPLETAMIENTO VALVULINA	UNIDAD	\$ 116.641
300	REVISION FRENOS EN GENERAL	UNIDAD	\$ 390.292
301	RIMAR BUJES BIELA	UNIDAD	\$ 42.263
302	ROTACION DE LLANTAS	UNIDAD	\$ 28.993
303	ROTULAS SUPERIORES INFERIORES	UNIDAD	\$ 429.321
304	SACADA DE PUNTA DE EJE	UNIDAD	\$ 71.925
305	SACADA DE VALINERA DEL EJE	UNIDAD	\$ 180.649
306	SERVICIO MECÁNICA	UNIDAD	\$ 602.165
307	SINCRONIZACION MOTOR GASOLINA	UNIDAD	\$ 563.136
308	SUMINISTRO REPUESTOS PARTE ELECTRICA	UNIDAD	\$ 228.600
309	SUMINISTRO Y CAMBIO BRAZO AXIAL	UNIDAD	\$ 293.277
310	SUMINISTRO Y CAMBIO SENSOR DEL ABS DELANTERO	UNIDAD	\$ 769.433
311	SUMINISTRO Y CAMBIO SENSOR DEL ABS TRASERO	UNIDAD	\$ 1.037.062
312	ENJUAGUE	UNIDAD	\$ 78.951
313	ESCAÑEADA	UNIDAD	\$ 279.895

2.1.2.02.01.004.01-4641004 01 BATERIAS PARA AUTOMOTORES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
314	BATERÍA	UNIDAD	\$ 791.735

2.1.2.02.01.004.01-4912921 01 RINES PARA AUTOMOTORES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
315	RINES	UNIDAD	\$ 691.374

2.1.2.02.01.004.01-4651007 01 BOMBILLOS DE GAS - NEON Y SIMILARES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
316	BOMBILLO BAYONETA	UNIDAD	\$ 9.479
317	BOMBILLO DE LUCES ALTAS	UNIDAD	\$ 14.385
318	BOMBILLO DE LUCES MEDIA	UNIDAD	\$ 9.980
319	BOMBILLO DE TECHO	UNIDAD	\$ 14.440
320	BOMBILLO EXPLORADORAS	UNIDAD	\$ 46.445
321	BOMBILLO NO 7	UNIDAD	\$ 50.069

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:
www.hospital-sanvicente.gov.co - Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



HOSPITAL
San Vicente
de Arauca
E.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 05

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 29/12/2025

322	BOMBILLOS DE ALÓGENO	UNIDAD	\$ 49.623
323	BOMBILLOS TRICETA	UNIDAD	\$ 50.403

2.1.2.02.01.003.01-3338003 01 GRASAS LUBRICANTES

2.4.5.01.03.01-3338003 01 GRASAS LUBRICANTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
324	GRAFITADO GENERAL	UNIDAD	\$ 46.835
325	GRASA	UNIDAD	\$ 69.137

2.1.2.02.01.003.01-3338004 01 ACEITES LUBRICANTES

2.4.5.01.03.01-3338004 01 ACEITES LUBRICANTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
326	HIDRÁULICO 1/4	UNIDAD	\$ 43.490

2.4.5.01.04.01-4691105 01 BUJIAS DE ENCENDIDO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO
327	BUJIA FORD	UNIDAD	\$ 50.158
328	BUJIAS	UNIDAD	\$ 330.076

2.4.5.01.04.01-4912928 01 PARTES Y ACCESORIOS PARA RADIADORES DE AUTOMOTORES

329	MANTENIMIENTO RADIADOR	UNIDAD	\$ 217.448
-----	------------------------	--------	------------

IDENTIFICACION DEL CONTRATO

CONTRATO DE SUMINISTRO

PLAZO

El plazo estimado para la ejecución del contrato es hasta el 18 de diciembre 2026 o hasta agotar los recursos del registro presupuestal, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCION

En las instalaciones del Hospital San Vicente de Arauca ESE. Ubicado en Calle 15 No. 16 – 17 de la ciudad de Arauca.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8860030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:

www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION****CÓDIGO:** GJU- FR-035**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****VERSIÓN:** 05**ESTUDIO DE NECESIDADES****FECHA:** 29/12/2025**VALOR DEL CONTRATO**

CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES PESOS M/CTE (\$179.000.000) Incluido IVA

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PAGO DEL CONTRATO

La E. S. E. para el cumplimiento del presente proceso afectarán los rubros presupuestales relacionados a continuación, de acuerdo con los CDP Número 184 de 02 de febrero de 2026, para desarrollo de esta contratación en los tiempos y valores establecidos.

CDP No. 184 del 02 de febrero de 2026			
ITEM	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1	2.1.2.02.01.003.01-3338003 01	GRASAS LUBRICANTES	\$ 1.000.000
2	2.4.5.01.03.01-3338003 01	GRASAS LUBRICANTES	\$ 1.000.000
3	2.1.2.02.01.003.01-3338004 01	ACEITES LUBRICANTES	\$ 1.000.000
4	2.4.5.01.03.01-3338004 01	ACEITES LUBRICANTES	\$ 15.000.000
5	2.1.2.02.01.004.01-4315199 01	PARTES Y ACCESORIOS N.C.P. PARA MOTORES	\$ 20.000.000
6	2.4.5.01.04.01-4315199 01	PARTES Y ACCESORIOS N.C.P. PARA MOTORES	\$ 10.000.000
7	2.1.2.02.01.004.01-4394201 01	PTES Y ACCES PARA FILTROS DE ACEITE, GASOLINA Y SIMILARES	\$ 2.000.000
8	2.4.5.01.04.01-4394201 01	PARTES Y ACCESORIOS PARA FILTROS DE ACEITE, GASOLINA Y SIMILARES	\$ 17.000.000
9	2.1.2.02.01.004.01-4641004 01	BATERIAS PARA AUTOMOTORES	\$ 15.000.000
10	2.1.2.02.01.004.01-4651007 01	BOMBILLOS DE GAS - NEON Y SIMILARES	\$ 1.000.000
11	2.1.2.02.01.004.01-4912921 01	RINES PARA AUTOMOTORES	\$ 10.000.000
12	2.1.2.02.01.004.01-4912929 01	PARTES Y ACCESORIOS PARA AMORTIGUADORES DE AUTOMOTORES	\$ 5.000.000
13	2.4.5.01.04.01-4912929 01	PARTES Y ACCESORIOS PARA AMORTIGUADORES DE AUTOMOTORES	\$ 5.000.000
14	2.4.5.01.04.01-4912928 01	PARTES Y ACCESORIOS PARA RADIADORES DE AUTOMOTORES	\$ 3.000.000
15	2.1.2.02.01.004.01-4912931 01	PARTES Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE DIRECCION DE AUTOMOTORES	\$ 5.000.000
16	2.4.5.01.04.01-4912931 01	PARTES Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE DIRECCION DE AUTOMOTORES	\$ 3.500.000
17	2.1.2.02.01.004.01-4912932 01	PARTES Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE FRENOS DE AUTOMOTORES	\$ 5.000.000
18	2.4.5.01.04.01-4912932 01	PARTES Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE FRENOS DE AUTOMOTORES	\$ 4.500.000
19	2.1.2.02.01.004.01-4912934 01	PARTES Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE SUSPENSION DE AUTOMOTORES	\$ 5.000.000
20	2.4.5.01.04.01-4912934 01	PARTES Y ACCESORIOS PARA SISTEMA DE SUSPENSION DE AUTOMOTORES	\$ 4.500.000
21	2.1.2.02.02.008.01-8714199 01	SERV DE MMTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES N.C.P.	\$ 6.000.000
22	2.4.5.02.08.01-8714199 01	SERV MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES N.C.P.	\$ 30.000.000
23	2.4.5.01.03.01-3611301 01	LLANTAS DE CAUCHO PAR BUSES Y CAMIONES	\$ 10.000.000
24	2.4.5.01.04.01-4691105 01	BUJIAS DE ENCENDIDO	\$ 500.000
TOTAL			\$179.000.000

FORMA DE PAGO

La ESE Hospital San Vicente de Arauca, pagará al contratista los valores causados en cumplimiento del contrato así: Hasta ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de actas parciales, formuladas por el contratista, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, previa

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



Hospital
San Vicente
de Arauca
C.S.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**CÓDIGO:** GJU- FR-035**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****VERSIÓN:** 05**ESTUDIO DE NECESIDADES****FECHA:** 29/12/2025

presentación de certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios, para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago.

El pago del veinte (20%) NETO restante del valor total se hará efectivo con la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte de la supervisión. En todo caso los pagos se encuentran sujetos de acuerdo a la liquidez financiera de la entidad.

FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION

La ley 100 de 1993 en su artículo 195 numeral 6 establece que en materia contractual las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado, y de manera discrecional podrán utilizar como cláusulas exorbitantes las enunciadas por el estatuto general de contratación de la administración pública, aplicando los principios generales de la función administrativa y de la gestión fiscal que enmarca la Constitución Política de Colombia sus artículos 209 y 267 y deberá someterse al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, además de la resolución N° 5185 de 2013, por medio de la cual el Ministerio de Salud y de la protección Social fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten es estatuto de contratación que rige su actividad contractual. En el capítulo VIII del Estatuto de Contratación bajo el procedimiento de INVITACION, contemplado en el artículo 39.3 CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA.

ANALISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo contemplado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRESENTACION	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR PROMEDIO
1	LLANTA 235/70 RIN 16	UNIDAD	\$ 1.170.876	\$ 1.268.410	\$ 1.405.868	\$ 1.281.718,00
2	LLANTAS 245/75 RIN 16	UNIDAD	\$ 1.170.876	\$ 1.268.410	\$ 1.405.868	\$ 1.281.718,00
3	BALINERA DEL CARDAN	UNIDAD	\$ 355.723	\$ 385.355	\$ 427.116	\$ 389.398,00
4	BENDIX	UNIDAD	\$ 395.868	\$ 428.843	\$ 475.317	\$ 433.342,67
5	BOMPER DELANTERO	UNIDAD	\$ 2.520.171	\$ 2.730.101	\$ 3.025.963	\$ 2.758.745,00
6	BORNE T.P	UNIDAD	\$ 7.137	\$ 7.731	\$ 8.569	\$ 7.812,33
7	BUJIA FORD	UNIDAD	\$ 50.158	\$ 54.336	\$ 60.225	\$ 54.906,33
8	BUJÍAS	UNIDAD	\$ 330.076	\$ 357.571	\$ 396.321	\$ 361.322,67
9	CABLE DESGASTADO DEL NM AMBULANCIA TIPO RENAULT	UNIDAD	\$ 400.328	\$ 433.675	\$ 480.673	\$ 438.225,33
10	CABLE DUPLEX	UNIDAD	\$ 22.412	\$ 24.278	\$ 26.910	\$ 24.533,33
11	CAMBIO PATÍN	UNIDAD	\$ 189.570	\$ 205.362	\$ 227.617	\$ 207.516,33
12	CAMBIO POLEAS	UNIDAD	\$ 141.620	\$ 153.417	\$ 170.043	\$ 155.026,67

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:
www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



Hospital
San Vicente
de Arauca
C.S.E

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

13	CAMBIO RELAY Y FUSIBLES DEL AIRE POSTERIOR	UNIDAD	\$ 206.424	\$ 223.620	\$ 247.853	\$ 225.965,67
14	CAMBIO RETENEDOR CIGÜEÑAL	UNIDAD	\$ 388.062	\$ 420.387	\$ 465.945	\$ 424.798,00
15	CAMBIO SELLOS	UNIDAD	\$ 245.326	\$ 265.762	\$ 294.563	\$ 268.550,33
16	CAMISA DE CIGÜEÑAL	UNIDAD	\$ 262.053	\$ 283.882	\$ 314.647	\$ 286.860,67
17	CAPUCHÓN MOTOR	UNIDAD	\$ 9.479	\$ 10.268	\$ 11.381	\$ 10.376,00
18	CASQUETES BANCADA	UNIDAD	\$ 401.443	\$ 434.883	\$ 482.012	\$ 439.446,00
19	CASQUETES BIELA	UNIDAD	\$ 217.448	\$ 235.562	\$ 261.090	\$ 238.033,33
20	CAUCHO ANTIBIRUANTE	UNIDAD	\$ 49.400	\$ 53.515	\$ 59.315	\$ 54.076,67
21	CEPILLAR CULATA	UNIDAD	\$ 317.809	\$ 344.283	\$ 381.593	\$ 347.895,00
22	CHAPAS	UNIDAD	\$ 236.405	\$ 256.098	\$ 283.851	\$ 258.784,67
23	CIRCULO DE BANCADA	UNIDAD	\$ 479.502	\$ 519.444	\$ 575.736	\$ 524.894,00
24	CIRCULO DE BIELA	UNIDAD	\$ 414.825	\$ 449.380	\$ 498.079	\$ 454.094,67
25	COMPLETAMIENTO NIVEL DE ACEITE CAJA TRANSMISIÓN	UNIDAD	\$ 24.086	\$ 26.093	\$ 28.920	\$ 26.366,33
26	COMPRESOR AMBULANCIA TIPO RENAULT	UNIDAD	\$ 9.361.432	\$ 10.141.240	\$ 11.240.246	\$ 10.247.639,33
27	CONEXIÓN DE VENTILADOR	UNIDAD	\$ 563.136	\$ 610.045	\$ 676.155	\$ 616.445,33
28	CORREA DE SERVICIO	UNIDAD	\$ 403.673	\$ 437.299	\$ 484.690	\$ 441.887,33
29	CORREA DEL ALTERNADOR	UNIDAD	\$ 381.371	\$ 413.139	\$ 457.911	\$ 417.473,67
30	CORREAS DEL VENTILADOR	UNIDAD	\$ 375.795	\$ 407.099	\$ 451.217	\$ 411.370,33
31	ELEVADORES	UNIDAD	\$ 68.245	\$ 73.930	\$ 81.941	\$ 74.705,33
32	EMBOBINADA MOTOR PLANTA DE BANCO DE SANGRE	UNIDAD	\$ 1.366.022	\$ 1.479.612	\$ 1.640.179	\$ 1.495.337,67
33	EMBUJAR POLEA	UNIDAD	\$ 114.857	\$ 124.425	\$ 137.909	\$ 125.730,33
34	EMP. IZQUIERDO TAPA VALVULA MOTOR	UNIDAD	\$ 195.146	\$ 211.402	\$ 234.311	\$ 213.619,67
35	EMP. DERECHO TAPA VALVULA MOTOR	UNIDAD	\$ 195.146	\$ 211.402	\$ 234.311	\$ 213.619,67
36	EMPAQUES	UNIDAD	\$ 158.347	\$ 171.537	\$ 190.127	\$ 173.337,00
37	EMPAQUETADURA	UNIDAD	\$ 2.201.247	\$ 2.384.611	\$ 2.643.031	\$ 2.409.629,67
38	EXPLORADORAS DELANTERAS ORIGINALES	UNIDAD	\$ 380.256	\$ 411.931	\$ 456.572	\$ 416.253,00
39	FAROLA TRASERA	UNIDAD	\$ 947.852	\$ 1.026.808	\$ 1.138.083	\$ 1.037.581,00
40	GUAYA DEL CHOQUE	UNIDAD	\$ 43.490	\$ 47.112	\$ 52.218	\$ 47.606,67
41	GUIAS	UNIDAD	\$ 179.534	\$ 194.490	\$ 215.566	\$ 196.530,00
42	JUEGO DE LAINAS	UNIDAD	\$ 130.469	\$ 141.337	\$ 156.654	\$ 142.820,00
43	JUEGO PLUMILLAS	UNIDAD	\$ 63.562	\$ 68.857	\$ 76.319	\$ 69.579,33
44	INYECTORES RENAULT	UNIDAD	\$ 2.843.556	\$ 3.080.424	\$ 3.414.250	\$ 3.112.743,33
45	KIT CORREA DE ACCESO AMBULANCIA TIPO RENAULT	UNIDAD	\$ 1.009.184	\$ 1.093.249	\$ 1.211.724	\$ 1.104.719,00
46	KIT DE DISTRIBUCIÓN	UNIDAD	\$ 1.728.436	\$ 1.872.415	\$ 2.075.328	\$ 1.892.059,67
47	KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	\$ 2.514.596	\$ 2.724.061	\$ 3.019.268	\$ 2.752.641,67
48	KIT EMBRAGUE TOYOTA ORIGINAL	UNIDAD	\$ 2.475.566	\$ 2.681.781	\$ 2.972.406	\$ 2.709.917,67
49	LAMPARAS LATERALES	UNIDAD	\$ 69.137	\$ 74.897	\$ 83.013	\$ 75.682,33

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:

www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



Hospital
San Vicente
de Arauca
S.S.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**CÓDIGO:** GJU- FR-035**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****VERSIÓN:** 05**ESTUDIO DE NECESIDADES****FECHA:** 29/12/2025

50	LATONERÍA Y REFORZADA COMPARTIMIENTO	UNIDAD	\$ 551.984	\$ 597.965	\$ 662.766	\$ 604.238,33
51	LIMPIEZA VITACULO PACIENTE	UNIDAD	\$ 49.065	\$ 53.152	\$ 58.913	\$ 53.710,00
52	LLAVE MASTER POLLAK	UNIDAD	\$ 256.478	\$ 277.842	\$ 307.952	\$ 280.757,33
53	LUCES LED	UNIDAD	\$ 702.526	\$ 761.046	\$ 843.521	\$ 769.031,00
54	MANIJA VIDRIO TRASERO	UNIDAD	\$ 57.986	\$ 62.816	\$ 69.624	\$ 63.475,33
55	PISTONES	UNIDAD	\$ 1.014.759	\$ 1.099.289	\$ 1.218.419	\$ 1.110.822,33
56	PITO DE REVERSA	UNIDAD	\$ 99.246	\$ 107.513	\$ 119.164	\$ 108.641,00
57	PORTA EXOSTO	UNIDAD	\$ 79.620	\$ 86.252	\$ 95.599	\$ 87.157,00
58	REGULADOR	UNIDAD	\$ 228.600	\$ 247.642	\$ 274.479	\$ 250.240,33
59	REGULADOR DE PLANTA	UNIDAD	\$ 367.990	\$ 398.643	\$ 441.844	\$ 402.825,67
60	SENSOR CKP 0450	UNIDAD	\$ 1.633.651	\$ 1.769.734	\$ 1.961.520	\$ 1.788.301,67
61	STOP TRASCEROS	UNIDAD	\$ 167.268	\$ 181.201	\$ 200.838	\$ 183.102,33
62	SWITCHE IGNICIÓN	UNIDAD	\$ 42.375	\$ 45.904	\$ 50.879	\$ 46.386,00
63	TAPAS LATERALES	UNIDAD	\$ 195.146	\$ 211.402	\$ 234.311	\$ 213.619,67
64	TARJETA DE PLANTA	UNIDAD	\$ 2.620.532	\$ 2.838.822	\$ 3.146.465	\$ 2.868.606,33
65	TARJETA DE REGULACION DE VOLTAJE PLANTA BANCO DE SANGRE	UNIDAD	\$ 1.070.515	\$ 1.159.689	\$ 1.285.365	\$ 1.171.856,33
66	TERMINALES ELECTRICOS	UNIDAD	\$ 167.268	\$ 181.201	\$ 200.838	\$ 183.102,33
67	VALINERA O CANASTILLA DE ARRANQUE	UNIDAD	\$ 202.952	\$ 219.858	\$ 243.684	\$ 222.164,67
68	VALVULAS ESCAPE Y ADMISION	UNIDAD	\$ 1.081.666	\$ 1.171.769	\$ 1.298.754	\$ 1.184.063,00
69	VIDRIO PARONAMICO	UNIDAD	\$ 1.315.842	\$ 1.425.451	\$ 1.579.927	\$ 1.440.406,67
70	BOBINA DE IGNICION	UNIDAD	\$ 652.345	\$ 706.686	\$ 783.269	\$ 714.100,00
71	BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	\$ 1.455.232	\$ 1.576.452	\$ 1.747.293	\$ 1.592.992,33
72	BOMBA DE GASOLINA	UNIDAD	\$ 551.984	\$ 597.965	\$ 662.766	\$ 604.238,33
73	CAMBIO PILA DE GASOLINA - DIESEL	UNIDAD	\$ 189.570	\$ 205.362	\$ 227.617	\$ 207.516,33
74	FILTRO DE ACEITE GENERADOR	UNIDAD	\$ 69.472	\$ 75.259	\$ 83.415	\$ 76.048,67
75	FILTRO DE ACEITE RENAULT	UNIDAD	\$ 113.185	\$ 122.613	\$ 135.901	\$ 123.899,67
76	FILTRO DE ACEITE CHEVROLET	UNIDAD	\$ 59.659	\$ 64.629	\$ 71.632	\$ 65.306,67
77	FILTRO DE ACEITE NISSAN	UNIDAD	\$ 82.296	\$ 89.152	\$ 98.813	\$ 90.087,00
78	FILTRO DE ACEITE NPR	UNIDAD	\$ 103.929	\$ 112.586	\$ 124.787	\$ 113.767,33
79	FILTRO DE ACEITE TOYOTA	UNIDAD	\$ 70.253	\$ 76.105	\$ 84.352	\$ 76.903,33
80	FILTRO DE ACPM NISSAN FRONTIER	UNIDAD	\$ 126.009	\$ 136.505	\$ 151.298	\$ 137.937,33
81	FILTRO DE ACPM NISSAN URBAN	UNIDAD	\$ 92.555	\$ 100.265	\$ 111.130	\$ 101.316,67
82	FILTRO DE ACPM NPR	UNIDAD	\$ 92.555	\$ 100.265	\$ 111.130	\$ 101.316,67
83	FILTRO DE ACPM SEPARADOR	UNIDAD	\$ 233.060	\$ 252.474	\$ 279.835	\$ 255.123,00
84	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$ 93.113	\$ 100.869	\$ 111.800	\$ 101.927,33
85	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO RENAULT	UNIDAD	\$ 167.268	\$ 181.201	\$ 200.838	\$ 183.102,33
86	FILTRO DE AIRE D-MAX	UNIDAD	\$ 99.915	\$ 108.237	\$ 119.967	\$ 109.373,00
87	FILTRO DE AIRE NISSAN URBAN	UNIDAD	\$ 99.915	\$ 108.237	\$ 119.967	\$ 109.373,00
88	FILTRO DE AIRE NPR	UNIDAD	\$ 99.915	\$ 108.237	\$ 119.967	\$ 109.373,00

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:

www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



Hospital
San Vicente
de Arauca
CSE

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

89	FILTRO DE AIRE RENAULT	UNIDAD	\$ 113.742	\$ 123.217	\$ 136.570	\$ 124.509,67
90	FILTRO DE AIRE TOYOTA	UNIDAD	\$ 99.246	\$ 107.513	\$ 119.164	\$ 108.641,00
91	FILTRO DE COMBUSTIBLE RENAULT	UNIDAD	\$ 158.347	\$ 171.537	\$ 190.127	\$ 173.337,00
92	FILTRO DE GASOLINA	UNIDAD	\$ 129.354	\$ 140.129	\$ 155.315	\$ 141.599,33
93	FILTRO DE TRAMPA	UNIDAD	\$ 119.318	\$ 129.257	\$ 143.265	\$ 130.613,33
94	FILTRO DE TRAMPA D'MAX	UNIDAD	\$ 69.137	\$ 74.897	\$ 83.013	\$ 75.682,33
95	FILTRO TRAMPA NISSAN URBAN	UNIDAD	\$ 239.751	\$ 259.722	\$ 287.868	\$ 262.447,00
96	FILTROS 1241 FLEETGUARD	UNIDAD	\$ 92.555	\$ 100.265	\$ 111.130	\$ 101.316,67
97	KIT DE MICROFILTROS	UNIDAD	\$ 29.551	\$ 32.012	\$ 35.481	\$ 32.348,00
98	LIMPIA CONTACTOS	UNIDAD	\$ 28.993	\$ 31.408	\$ 34.812	\$ 31.737,67
99	REFRIGERANTE GALON SUPER KOTE	UNIDAD	\$ 54.195	\$ 58.709	\$ 65.071	\$ 59.325,00
100	ROLLO DE CINTA	UNIDAD	\$ 4.795	\$ 5.195	\$ 5.758	\$ 5.249,33
101	SILICONA GRIS	UNIDAD	\$ 50.180	\$ 54.360	\$ 60.251	\$ 54.930,33
102	TANQUE ACPM	UNIDAD	\$ 262.053	\$ 283.882	\$ 314.647	\$ 286.860,67
103	TAPA DEL TANQUE DE GASOLINA	UNIDAD	\$ 108.167	\$ 117.177	\$ 129.875	\$ 118.406,33
104	TAPÓN DE ACEITE O CARTER	UNIDAD	\$ 9.925	\$ 10.752	\$ 11.917	\$ 10.864,67
105	TAPÓN PARA EL CARTER	UNIDAD	\$ 19.626	\$ 21.261	\$ 23.565	\$ 21.484,00
106	CALOPAS DE LOS AMORTIGUADORES	UNIDAD	\$ 1.728.436	\$ 1.872.415	\$ 2.075.328	\$ 1.892.059,67
107	TERMINALES DE DIRECCIÓN	UNIDAD	\$ 942.276	\$ 1.020.768	\$ 1.131.389	\$ 1.031.477,67
108	CAMBIO KIT DE MORDAZA	UNIDAD	\$ 52.411	\$ 56.776	\$ 62.929	\$ 57.372,00
109	CAMPANAS TRASERAS	UNIDAD	\$ 535.258	\$ 579.845	\$ 642.682	\$ 585.928,33
110	CILINDROS TRASEROS	UNIDAD	\$ 128.239	\$ 138.921	\$ 153.976	\$ 140.378,67
111	DISCO DE FRENO	UNIDAD	\$ 1.248.934	\$ 1.352.971	\$ 1.499.592	\$ 1.367.165,67
112	GRADUACIÓN DE BANDAS	UNIDAD	\$ 121.548	\$ 131.673	\$ 145.942	\$ 133.054,33
113	GRADUACIÓN DE FRENOS	UNIDAD	\$ 122.663	\$ 132.881	\$ 147.281	\$ 134.275,00
114	JUEGO DE BANDAS	UNIDAD	\$ 347.917	\$ 376.899	\$ 417.744	\$ 380.853,33
115	JUEGO DE PASTILLAS	UNIDAD	\$ 254.247	\$ 275.426	\$ 305.274	\$ 278.315,67
116	JUEGO DE PASTILLAS DELANTERAS ORIGINALES	UNIDAD	\$ 724.828	\$ 785.206	\$ 870.299	\$ 793.444,33
117	JUEGO DE PASTILLAS NISSAN	UNIDAD	\$ 306.658	\$ 332.203	\$ 368.203	\$ 335.688,00
118	JUEGO DE PASTILLAS RENAULT DEL	UNIDAD	\$ 529.682	\$ 573.805	\$ 635.988	\$ 579.825,00
119	JUEGO DE PASTILLAS RENAULT TRAS	UNIDAD	\$ 457.199	\$ 495.284	\$ 548.958	\$ 500.480,33
120	JUEGO DE PASTILLAS TRASERAS ORIGINALES	UNIDAD	\$ 641.194	\$ 694.605	\$ 769.880	\$ 701.893,00
121	KIT DE CALIPER	UNIDAD	\$ 167.268	\$ 181.201	\$ 200.838	\$ 183.102,33
122	KIT DE MORDAZA	UNIDAD	\$ 158.347	\$ 171.537	\$ 190.127	\$ 173.337,00
123	KIT DE QUITA RUIDOS	UNIDAD	\$ 105.490	\$ 114.277	\$ 126.662	\$ 115.476,33
124	LÍQUIDO DE FRENOS 1/4	UNIDAD	\$ 69.584	\$ 75.380	\$ 83.549	\$ 76.171,00
125	LÍQUIDO DE FRENOS 1/8	UNIDAD	\$ 28.993	\$ 31.408	\$ 34.812	\$ 31.737,67
126	PISTONES DE MORDAZA	UNIDAD	\$ 93.670	\$ 101.473	\$ 112.469	\$ 102.537,33
127	BLOQUE FILTRAN AMBULANCIA TIPO RENAULT	UNIDAD	\$ 1.909.085	\$ 2.068.112	\$ 2.292.234	\$ 2.089.810,33

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
 Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



HOSPITAL
San Vicente
de Arauca
F.L.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

128	BUJES DE TIJERAS	UNIDAD	\$ 120.433	\$ 130.465	\$ 144.804	\$ 131.834,00
129	CAMBIO HOJAS DE MUELLE	UNIDAD	\$ 209.643	\$ 227.106	\$ 251.717	\$ 229.488,67
130	CAMBIO SOPORTE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$ 189.570	\$ 205.362	\$ 227.617	\$ 207.516,33
131	CAMBIO DE BUJES BARRAS ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$ 128.239	\$ 138.921	\$ 153.976	\$ 140.378,67
132	CRUCETAS	UNIDAD	\$ 111.289	\$ 120.560	\$ 133.625	\$ 121.824,67
133	EMBUJADA DE TIJERAS INFERIORES	UNIDAD	\$ 360.184	\$ 390.187	\$ 432.472	\$ 394.281,00
134	ENCORVADA DE MUELLES TRASEROS	UNIDAD	\$ 301.082	\$ 326.163	\$ 361.509	\$ 329.584,67
135	ENGRASE GENERAL	UNIDAD	\$ 518.531	\$ 561.724	\$ 622.598	\$ 567.617,67
136	GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$ 117.088	\$ 126.841	\$ 140.587	\$ 128.172,00
137	GOMAS DE LOS MUELLES	UNIDAD	\$ 14.050	\$ 15.221	\$ 16.870	\$ 15.380,33
138	GRAPAS CON TUERCAS	UNIDAD	\$ 236.405	\$ 256.098	\$ 283.854	\$ 258.785,67
139	GUARDAPOLVOS DE LAS CREMALLERAS DE AIRE	UNIDAD	\$ 59.101	\$ 64.025	\$ 70.963	\$ 64.696,33
140	GUARDAPOLVOS DE EJE	UNIDAD	\$ 124.447	\$ 134.814	\$ 149.423	\$ 136.228,00
141	HOJAS DE MUELLE	UNIDAD	\$ 367.990	\$ 398.643	\$ 441.844	\$ 402.825,67
142	JUEGO DE MEDIAS LUNAS	UNIDAD	\$ 360.184	\$ 390.187	\$ 432.472	\$ 394.281,00
143	JUEGO DE PIÑONES CON EJE	UNIDAD	\$ 367.990	\$ 398.643	\$ 441.844	\$ 402.825,67
144	KIT DE MUÑECOS DE BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$ 200.722	\$ 217.442	\$ 241.006	\$ 219.723,33
145	KIT DE MUÑECOS ORIGINALES	UNIDAD	\$ 403.673	\$ 437.299	\$ 484.690	\$ 441.887,33
146	PINES DE EJE	UNIDAD	\$ 3.903	\$ 4.228	\$ 4.686	\$ 4.272,33
147	PUNTA EJE	UNIDAD	\$ 404.789	\$ 438.507	\$ 486.028	\$ 443.108,00
148	RETENEDORES	UNIDAD	\$ 105.936	\$ 114.761	\$ 127.198	\$ 115.965,00
149	RETENEDORES DE BOCIN	UNIDAD	\$ 71.368	\$ 77.313	\$ 85.691	\$ 78.124,00
150	RETENEDORES DE LA CAJA	UNIDAD	\$ 71.368	\$ 77.313	\$ 85.691	\$ 78.124,00
151	RETENEDORES TÚNEL	UNIDAD	\$ 71.368	\$ 77.313	\$ 85.691	\$ 78.124,00
152	RODAMIENTOS DELANTEROS	UNIDAD	\$ 438.242	\$ 474.748	\$ 526.196	\$ 479.728,67
153	RODAMIENTOS TRASERO	UNIDAD	\$ 372.450	\$ 403.475	\$ 447.200	\$ 407.708,33
154	RODILLOS LATERALES	UNIDAD	\$ 399.213	\$ 432.467	\$ 479.334	\$ 437.004,67
155	RODILLOS TRANSMISION	UNIDAD	\$ 134.261	\$ 145.445	\$ 161.206	\$ 146.970,67
156	TIJERAS SUPERIORES	UNIDAD	\$ 775.008	\$ 839.567	\$ 930.550	\$ 848.375,00
157	TOPE GIRATORIO AMBULANCIA TIPO RENAULT	UNIDAD	\$ 401.443	\$ 434.883	\$ 482.012	\$ 439.446,00
158	TORNILLERÍA	UNIDAD	\$ 22.080	\$ 23.919	\$ 26.511	\$ 24.170,00
159	TORNILLO DE TORSIÓN	UNIDAD	\$ 110.397	\$ 119.593	\$ 132.553	\$ 120.847,67
160	ABERTURA DE CERRADURA Y HECHURA DE LLAVE	UNIDAD	\$ 70.253	\$ 76.105	\$ 84.352	\$ 76.903,33
161	AJUSTE DE CARGA DEL GAS RI34A	UNIDAD	\$ 172.844	\$ 187.241	\$ 207.533	\$ 189.206,00
162	AJUSTE DE SUSPENSIÓN	UNIDAD	\$ 440.695	\$ 477.405	\$ 529.141	\$ 482.413,67
163	AJUSTE DE TRANSMISIÓN	UNIDAD	\$ 596.589	\$ 646.285	\$ 716.323	\$ 653.065,67
164	AJUSTE SILLA CAJON PACIENTE	UNIDAD	\$ 109.282	\$ 118.385	\$ 131.214	\$ 119.627,00

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:

www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



Hospital
San Vicente
de Arauca
C.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

165	ALINEACIÓN Y BALANCEO	UNIDAD	\$ 250.902	\$ 271.802	\$ 301.257	\$ 274.653,67
166	AMARRES PLÁSTICOS GRANDES	UNIDAD	\$ 3.792	\$ 4.107	\$ 4.553	\$ 4.150,67
167	AMBIENTADOR KREMAR	UNIDAD	\$ 27.655	\$ 29.959	\$ 33.206	\$ 30.273,33
168	AMORTIGUADORES DELANTEROS	UNIDAD	\$ 1.421.778	\$ 1.540.212	\$ 1.707.125	\$ 1.556.371,67
169	AMORTIGUADORES ORIGINALES	UNIDAD	\$ 1.092.818	\$ 1.183.849	\$ 1.312.143	\$ 1.196.270,00
170	AMORTIGUADORES TRASEROS	UNIDAD	\$ 1.326.993	\$ 1.437.531	\$ 1.593.317	\$ 1.452.613,67
171	ANILLOS PARA MOTOR	UNIDAD	\$ 713.677	\$ 773.126	\$ 856.910	\$ 781.237,67
172	ARCO DE SEGURIDAD DE LA LUNA (RETROVISORES)	UNIDAD	\$ 88.094	\$ 95.433	\$ 105.775	\$ 96.434,00
173	ARREGLO CHAPAS	UNIDAD	\$ 225.254	\$ 244.018	\$ 270.462	\$ 246.578,00
174	ARREGLO ANTENA DE TECHO	UNIDAD	\$ 97.015	\$ 105.097	\$ 116.486	\$ 106.199,33
175	ARREGLO CAJONES SILLAS Y CAJÓN PACIENTE	UNIDAD	\$ 214.103	\$ 231.938	\$ 257.073	\$ 234.371,33
176	ARREGLO CIRCUITO ELÉCTRICO	UNIDAD	\$ 454.969	\$ 492.868	\$ 546.280	\$ 498.039,00
177	ARREGLO CONSOLA DE SIRENA	UNIDAD	\$ 356.838	\$ 386.563	\$ 428.455	\$ 390.618,67
178	ARREGLO DE ALTERNADOR	UNIDAD	\$ 434.897	\$ 471.124	\$ 522.179	\$ 476.066,67
179	ARREGLO DE ARRANQUE	UNIDAD	\$ 365.759	\$ 396.227	\$ 439.166	\$ 400.384,00
180	ARREGLO DE CHUPA	UNIDAD	\$ 98.131	\$ 106.305	\$ 117.825	\$ 107.420,33
181	ARREGLO DE ELECTROBOMBA (BOMBA DE INYECCION, COMBUSTIBLE)	UNIDAD	\$ 444.933	\$ 481.996	\$ 534.230	\$ 487.053,00
182	ARREGLO DE SEGURO PUERTA TRASERA	UNIDAD	\$ 90.325	\$ 97.849	\$ 108.453	\$ 98.875,67
183	ARREGLO LIMPIA PARABRISAS	UNIDAD	\$ 155.002	\$ 167.913	\$ 186.110	\$ 169.675,00
184	ARREGLO LUCES BARRA DELANTERA	UNIDAD	\$ 299.967	\$ 324.955	\$ 360.170	\$ 328.364,00
185	ARREGLO LUCES DE MEDIA	UNIDAD	\$ 159.462	\$ 172.745	\$ 191.466	\$ 174.557,67
186	ARREGLO LUCES DEL VEHICULO Y CAJON PACIENTE	UNIDAD	\$ 655.691	\$ 710.310	\$ 787.286	\$ 717.762,33
187	ARREGLO LUCES LATERALES	UNIDAD	\$ 159.462	\$ 172.745	\$ 191.466	\$ 174.557,67
188	ARREGLO PALANCA DE CAMBIOS	UNIDAD	\$ 175.074	\$ 189.657	\$ 210.211	\$ 191.647,33
189	ARREGLO PUERTA TRASERA DERECHA	UNIDAD	\$ 289.931	\$ 314.082	\$ 348.120	\$ 317.377,67
190	ARREGLO RECIRCULADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$ 563.136	\$ 610.045	\$ 676.155	\$ 616.445,33
191	ARREGLO SEGURO VOLANTE	UNIDAD	\$ 113.742	\$ 123.217	\$ 136.570	\$ 124.509,67
192	ARREGLO SISTEMA LIMPIAPARABRISAS PANORÁMICO	UNIDAD	\$ 128.239	\$ 138.921	\$ 153.976	\$ 140.378,67
193	ARREGLO TAPA DE PUERTA	UNIDAD	\$ 156.117	\$ 169.121	\$ 187.449	\$ 170.895,67
194	ARREGLO TARJETA ELÉCTRICA CARROCERÍA	UNIDAD	\$ 347.917	\$ 376.899	\$ 417.744	\$ 380.853,33
195	ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE CABLEADO ELECTRICO	UNIDAD	\$ 158.347	\$ 171.537	\$ 190.127	\$ 173.337,00
196	ASENTAR Y ARMAR CULATA	UNIDAD	\$ 936.701	\$ 1.014.728	\$ 1.124.694	\$ 1.025.374,33
197	BAJADA DE EJE PARA CAMBIO DE AMORTIGUADORES	UNIDAD	\$ 499.574	\$ 541.188	\$ 599.837	\$ 546.866,33

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:

www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



HOSPITAL
San Vicente
de Arauca
C.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

198	BAJADA DE CARTER	UNIDAD	\$ 499.574	\$ 541.188	\$ 599.837	\$ 546.866,33
199	BAJADA DE TANQUE	UNIDAD	\$ 239.751	\$ 259.722	\$ 287.868	\$ 262.447,00
200	CALIBRAR CULATA	UNIDAD	\$ 935.586	\$ 1.013.520	\$ 1.123.355	\$ 1.024.153,67
201	CAMBIO BALINERA CARDAN	UNIDAD	\$ 117.088	\$ 126.841	\$ 140.587	\$ 128.172,00
202	CAMBIO BOMBA DE GASOLINA	UNIDAD	\$ 228.600	\$ 247.642	\$ 274.479	\$ 250.240,33
203	CAMBIO BUJES BOMBA	UNIDAD	\$ 255.362	\$ 276.634	\$ 306.613	\$ 279.536,33
204	CAMBIO CALOPAS	UNIDAD	\$ 604.395	\$ 654.741	\$ 725.695	\$ 661.610,33
205	CAMBIO CONDENSADOR	UNIDAD	\$ 4.482.782	\$ 4.856.198	\$ 5.382.464	\$ 4.907.148,00
206	CAMBIO COPELAS AMORTIGUADOR	UNIDAD	\$ 500.689	\$ 542.396	\$ 601.176	\$ 548.087,00
207	CAMBIO CORREA DEL VENTILADOR	UNIDAD	\$ 90.325	\$ 97.849	\$ 108.453	\$ 98.875,67
208	CAMBIO CORREAS	UNIDAD	\$ 90.325	\$ 97.849	\$ 108.453	\$ 98.875,67
209	CAMBIO DE AMORTIGUADORES	UNIDAD	\$ 119.942	\$ 129.933	\$ 144.014	\$ 131.296,33
210	CAMBIO DE BANDAS	UNIDAD	\$ 157.455	\$ 170.570	\$ 189.055	\$ 172.360,00
211	CAMBIO DE CALIPER	UNIDAD	\$ 341.004	\$ 369.410	\$ 409.443	\$ 373.285,67
212	CAMBIO DE CHAPAS	UNIDAD	\$ 159.462	\$ 172.745	\$ 191.466	\$ 174.557,67
213	CAMBIO DE CRUCETAS	UNIDAD	\$ 69.137	\$ 74.897	\$ 83.013	\$ 75.682,33
214	CAMBIO DE ESPÁRRAGOS	UNIDAD	\$ 59.101	\$ 64.025	\$ 70.963	\$ 64.696,33
215	CAMBIO DE EXPLORADORAS	UNIDAD	\$ 94.785	\$ 102.681	\$ 113.808	\$ 103.758,00
216	CAMBIO DE GUARDA PARA CERRADURA	UNIDAD	\$ 115.136	\$ 124.727	\$ 138.244	\$ 126.035,67
217	CAMBIO DE KIT DE CALIPER	UNIDAD	\$ 104.821	\$ 113.553	\$ 125.859	\$ 114.744,33
218	CAMBIO DE KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	\$ 696.950	\$ 755.006	\$ 836.826	\$ 762.927,33
219	CAMBIO DE LUCES DE ALTA	UNIDAD	\$ 98.131	\$ 106.305	\$ 117.825	\$ 107.420,33
220	CAMBIO DE MUÑECOS DE LA BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$ 70.475	\$ 76.346	\$ 84.619	\$ 77.146,67
221	CAMBIO DE PASTILLAS	UNIDAD	\$ 99.915	\$ 108.237	\$ 119.967	\$ 109.373,00
222	CAMBIO DE RODAMIENTOS	UNIDAD	\$ 155.002	\$ 167.913	\$ 186.110	\$ 169.675,00
223	CAMBIO DE RODILLOS	UNIDAD	\$ 136.045	\$ 147.377	\$ 163.348	\$ 148.923,33
224	CAMBIO DE INYECTORES	UNIDAD	\$ 4.672.353	\$ 5.061.560	\$ 5.610.081	\$ 5.114.664,67
225	CAMBIO DE VIDRIO CORREDERA	UNIDAD	\$ 216.556	\$ 234.595	\$ 260.018	\$ 237.056,33
226	CAMBIO DE ZAPATA DEL FRENO	UNIDAD	\$ 172.844	\$ 187.241	\$ 207.533	\$ 189.206,00
227	CAMBIO E INSTALACIÓN EMBLEMAS	UNIDAD	\$ 128.239	\$ 138.921	\$ 153.976	\$ 140.378,67
228	CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULA	UNIDAD	\$ 157.232	\$ 170.329	\$ 188.788	\$ 172.116,33
229	CAMBIO ESCUBILLAS DEL GENERADOR	UNIDAD	\$ 87.091	\$ 94.345	\$ 104.570	\$ 95.335,33
230	CAMBIO GOMAS BARRA ESTABILIZADORA	UNIDAD	\$ 52.411	\$ 56.776	\$ 62.929	\$ 57.372,00
231	CAMBIO GOMAS DE LOS AMORTIGUADORES	UNIDAD	\$ 146.081	\$ 158.249	\$ 175.399	\$ 159.909,67
232	DESMANCHADO DE VIDRIOS AMBULANCIA	UNIDAD	\$ 87.648	\$ 94.949	\$ 105.239	\$ 95.945,33
233	DESMANCHADO EXTERIOR AMBULANCIA	UNIDAD	\$ 172.844	\$ 187.241	\$ 207.533	\$ 189.206,00
234	DESMANCHADO EXTERIOR NPR	UNIDAD	\$ 114.077	\$ 123.580	\$ 136.972	\$ 124.876,33

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web:

www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



Hospital
San Vicente
de Arauca
E.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

235	DESMONTADA DEL ALTERNADOR PARA REPARACIÓN	UNIDAD	\$ 273.204	\$ 295.962	\$ 328.036	\$ 299.067,33
236	DESPINCHADA	UNIDAD	\$ 18.399	\$ 19.932	\$ 22.092	\$ 20.141,00
237	DESPLAZAMIENTO CON GRÚA DE LOS VEHICULO	UNIDAD	\$ 289.931	\$ 314.082	\$ 348.120	\$ 317.377,67
238	INSTALACIÓN CABLES DE ALTA	UNIDAD	\$ 652.345	\$ 706.686	\$ 783.269	\$ 714.100,00
239	INSTALACION DE EQUIPOS	UNIDAD	\$ 70.253	\$ 76.105	\$ 84.352	\$ 76.903,33
240	INSTALACIÓN DE GRAPAS CARROCERÍA	UNIDAD	\$ 158.347	\$ 171.537	\$ 190.127	\$ 173.337,00
241	INSTALACIÓN DE TARJETA, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO	UNIDAD	\$ 1.126.271	\$ 1.220.090	\$ 1.352.311	\$ 1.232.890,67
242	INSTALACIÓN VIDRIO	UNIDAD	\$ 200.722	\$ 217.442	\$ 241.006	\$ 219.723,33
243	INSTALACIÓN Y CARGA DE GAS	UNIDAD	\$ 646.770	\$ 700.646	\$ 776.574	\$ 707.996,67
244	LAVADA DE INYECTORES	UNIDAD	\$ 29.551	\$ 32.012	\$ 35.481	\$ 32.348,00
245	LAVADO AMBULANCIAS	UNIDAD	\$ 144.966	\$ 157.041	\$ 174.060	\$ 158.689,00
246	LAVADO COJINERÍA Y TAPICERÍA, DESMONTE DE SILLAS Y ALFOMBRA	UNIDAD	\$ 289.931	\$ 314.082	\$ 348.120	\$ 317.377,67
247	LAVADO DE CONDENSADOR	UNIDAD	\$ 156.117	\$ 169.121	\$ 187.449	\$ 170.895,67
248	LAVADO INTERIOR, DESMANCHADO PISOS Y PAREDES	UNIDAD	\$ 507.380	\$ 549.644	\$ 609.209	\$ 555.411,00
249	LAVADO NPR BANCO DE SANGRE	UNIDAD	\$ 284.356	\$ 308.042	\$ 341.425	\$ 311.274,33
250	LAVADO QUÍMICO	UNIDAD	\$ 312.234	\$ 338.243	\$ 374.898	\$ 341.791,67
251	MANO DE OBRA CAMBIO COMPRESOR Y CORREA	UNIDAD	\$ 489.538	\$ 530.316	\$ 587.787	\$ 535.880,33
252	MANO DE OBRA CAMBIO DE DISCO	UNIDAD	\$ 98.131	\$ 106.305	\$ 117.825	\$ 107.420,33
253	MANO DE OBRA CAMBIO EMPAQUE Y RETENEDORES	UNIDAD	\$ 551.964	\$ 597.965	\$ 662.766	\$ 604.238,33
254	MANO DE OBRA CAMBIO GUARDAPOLVOS DEL EJE	UNIDAD	\$ 126.009	\$ 136.505	\$ 151.298	\$ 137.937,33
255	MANO DE OBRA CAMBIO TORNILLO DE TORCION	UNIDAD	\$ 101.476	\$ 109.929	\$ 121.842	\$ 111.082,33
256	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO	UNIDAD	\$ 228.600	\$ 247.642	\$ 274.479	\$ 250.240,33
257	MANO DE OBRA REPARACION MOTOR	UNIDAD	\$ 2.497.869	\$ 2.705.941	\$ 2.999.184	\$ 2.734.331,33
258	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$ 563.136	\$ 610.045	\$ 676.155	\$ 616.445,33
259	MANTENIMIENTO AL TURBO	UNIDAD	\$ 1.538.866	\$ 1.667.053	\$ 187.712	\$ 1.131.210,33
260	MANTENIMIENTO ELECTRO VENTILADOR	UNIDAD	\$ 451.624	\$ 489.244	\$ 542.263	\$ 494.377,00
261	MANTENIMIENTO FRENOS	UNIDAD	\$ 196.261	\$ 212.610	\$ 235.650	\$ 214.840,33
262	MANTENIMIENTO INTERCOLER	UNIDAD	\$ 1.550.017	\$ 1.679.133	\$ 1.861.101	\$ 1.696.750,33
263	MANTENIMIENTO MUELLES	UNIDAD	\$ 367.990	\$ 398.643	\$ 441.844	\$ 402.825,67
264	MANTENIMIENTO RADIADOR	UNIDAD	\$ 217.448	\$ 235.562	\$ 261.090	\$ 238.033,33
265	MANTENIMIENTO TRANSMISION	UNIDAD	\$ 206.297	\$ 223.482	\$ 247.700	\$ 225.826,33
266	MONTURA DE EXOSTO DE LUJO	UNIDAD	\$ 66.907	\$ 72.481	\$ 80.335	\$ 73.241,00
267	PINTURA DE RINES Y CAMPANAS	UNIDAD	\$ 947.852	\$ 1.026.808	\$ 1.138.083	\$ 1.037.581,00

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



Hospital
San Vicente
de Arauca
S.A.S.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

268	PINTURA GENERAL EXTERIOR	UNIDAD	\$ 3.780.257	\$ 4.095.152	\$ 4.538.944	\$ 4.138.117,67
269	POLICHADO EXTERIOR AMBULANCIA	UNIDAD	\$ 145.000	\$ 149.000	\$ 155.767	\$ 149.922,33
270	POLICHADO EXTERIOR NPR	UNIDAD	\$ 217.448	\$ 235.562	\$ 261.090	\$ 238.033,33
271	RECARGUE DE AIRE ACONDICIONADO Y INSTALACIÓN CONDENSADOR	UNIDAD	\$ 579.862	\$ 628.165	\$ 696.239	\$ 634.755,33
272	RECONSTRUCCIÓN Y REVISIÓN CORTO ELECTRICO DEL CABLEADO DEL GENERADOR EN EL TABLERO MANDOS INTERNO	UNIDAD	\$ 407.019	\$ 440.923	\$ 488.706	\$ 445.549,33
273	RECTIFICADA DE CAMPANAS	UNIDAD	\$ 109.282	\$ 118.385	\$ 131.214	\$ 119.627,00
274	RECTIFICADA DE DISCOS	UNIDAD	\$ 109.282	\$ 118.385	\$ 131.214	\$ 119.627,00
275	RECTIFICADA ROSCA DE CARTER	UNIDAD	\$ 99.803	\$ 108.117	\$ 119.833	\$ 109.251,00
276	RECTIFICAR ASIENTOS	UNIDAD	\$ 23.975	\$ 25.972	\$ 28.787	\$ 26.244,67
277	RECTIFICAR BLOCK	UNIDAD	\$ 479.502	\$ 519.444	\$ 575.736	\$ 524.894,00
278	RECTIFICAR CIGÜENAL	UNIDAD	\$ 479.502	\$ 519.444	\$ 55.736	\$ 351.560,67
279	REMACHADA DE BANDAS	UNIDAD	\$ 172.844	\$ 187.241	\$ 207.533	\$ 189.206,00
280	REMACHES PISO CAJÓN PACIENTE	UNIDAD	\$ 217.448	\$ 235.562	\$ 261.090	\$ 238.033,33
281	REPARACION CABLEADO SENSOR FRENO	UNIDAD	\$ 137.160	\$ 148.585	\$ 164.687	\$ 150.144,00
282	REPARACIÓN CAJA	UNIDAD	\$ 2.520.171	\$ 2.730.101	\$ 3.025.963	\$ 2.758.745,00
283	REPARACIÓN DE ARRANQUE	UNIDAD	\$ 367.990	\$ 398.643	\$ 441.844	\$ 402.825,67
284	REPARACION DE LUCES	UNIDAD	\$ 180.649	\$ 195.698	\$ 216.905	\$ 197.750,67
285	REPARACION DE PLANTA DE 10V A 12V	UNIDAD	\$ 91.440	\$ 99.057	\$ 109.792	\$ 100.096,33
286	REPARACION TRANSMISIÓN	UNIDAD	\$ 2.609.381	\$ 2.826.742	\$ 3.131.076	\$ 2.855.733,00
287	REVISIÓN AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	\$ 71.368	\$ 77.313	\$ 85.691	\$ 78.124,00
288	REVISION DE BARRAS DE LUCES	UNIDAD	\$ 256.478	\$ 277.842	\$ 307.952	\$ 280.757,33
289	REVISION DE CRUCETAS DEL CARDAN	UNIDAD	\$ 150.541	\$ 163.081	\$ 180.754	\$ 164.792,00
290	REVISIÓN DE LLANTAS	UNIDAD	\$ 113.742	\$ 123.217	\$ 136.570	\$ 124.509,67
291	REVISION DE PASTILLAS TRAS Y DELAN	UNIDAD	\$ 200.722	\$ 217.442	\$ 241.006	\$ 219.723,33
292	REVISION DE RUIDO EN MUELLES	UNIDAD	\$ 102.145	\$ 110.653	\$ 122.645	\$ 111.814,33
293	REVISION ELECTRICA DE BAJA	UNIDAD	\$ 390.292	\$ 422.803	\$ 468.623	\$ 427.239,33
294	REVISION ELECTRICA GENERAL	UNIDAD	\$ 545.294	\$ 590.717	\$ 654.733	\$ 596.914,67
295	REVISIÓN RUIDO DE PASTILLAS	UNIDAD	\$ 114.857	\$ 124.425	\$ 137.909	\$ 125.730,33
296	REVISION SEGURO VOLANTE	UNIDAD	\$ 42.375	\$ 45.904	\$ 50.879	\$ 46.386,00
297	REVISION SISTEMA DE CARGA FURGON	UNIDAD	\$ 462.775	\$ 501.324	\$ 555.652	\$ 506.583,67
298	REVISION SUSPENSION	UNIDAD	\$ 501.804	\$ 543.604	\$ 602.515	\$ 549.307,67
299	REVISIÓN TABLERO DE MANDO DEL GENERADOR	UNIDAD	\$ 217.448	\$ 235.562	\$ 261.090	\$ 238.033,33
300	REVISION TECNOMECANICA	UNIDAD	\$ 401.443	\$ 434.883	\$ 482.012	\$ 439.446,00
301	REVISIÓN Y COMPLETAMIENTO DE LÍQUIDOS	UNIDAD	\$ 42.375	\$ 45.904	\$ 50.879	\$ 46.386,00

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:

www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



Hospital
San Vicente
de Arauca
S.S.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

302	REVISION Y COMPLETAMIENTO VALVULINA	UNIDAD	\$ 116.641	\$ 126.358	\$ 140.051	\$ 127.683,33
303	REVISION FRENOS EN GENERAL	UNIDAD	\$ 390.292	\$ 422.803	\$ 468.623	\$ 427.239,33
304	RIMAR BUJES BIELA	UNIDAD	\$ 42.263	\$ 45.784	\$ 50.745	\$ 46.264,00
305	ROTACION DE LLANTAS	UNIDAD	\$ 28.993	\$ 31.408	\$ 34.812	\$ 31.737,67
306	ROTULAS SUPERIORES INFERIORES	UNIDAD	\$ 429.321	\$ 465.084	\$ 515.485	\$ 469.963,33
307	SACADA DE PUNTA DE EJE	UNIDAD	\$ 71.925	\$ 77.917	\$ 86.360	\$ 78.734,00
308	SACADA DE VALINERA DEL EJE	UNIDAD	\$ 180.649	\$ 195.698	\$ 216.905	\$ 197.750,67
309	SERVICIO MECÁNICA	UNIDAD	\$ 602.165	\$ 652.325	\$ 723.018	\$ 659.169,33
310	SINCRONIZACION MOTOR GASOLINA	UNIDAD	\$ 563.136	\$ 610.045	\$ 676.155	\$ 616.445,33
311	SUMINISTRO REPUESTOS PARTE ELECTRICA	UNIDAD	\$ 228.600	\$ 247.642	\$ 274.479	\$ 250.240,33
312	SUMINISTRO Y CAMBIO BRAZO AXIAL	UNIDAD	\$ 293.277	\$ 317.706	\$ 352.136	\$ 321.039,67
313	SUMINISTRO Y CAMBIO SENSOR DEL ABS DELANTERO	UNIDAD	\$ 769.433	\$ 833.527	\$ 923.856	\$ 842.272,00
314	SUMINISTRO Y CAMBIO SENSOR DEL ABS TRASERO	UNIDAD	\$ 1.037.062	\$ 1.123.449	\$ 1.245.197	\$ 1.135.236,00
315	ENJUAGUE	UNIDAD	\$ 78.951	\$ 85.528	\$ 94.796	\$ 86.425,00
316	ESCANEAADA	UNIDAD	\$ 279.895	\$ 303.210	\$ 336.069	\$ 306.391,33
317	BATERIA	UNIDAD	\$ 791.735	\$ 857.687	\$ 950.634	\$ 866.685,33
318	RINES	UNIDAD	\$ 691.374	\$ 748.966	\$ 830.131	\$ 756.823,67
319	BOMBILLO BAYONETA	UNIDAD	\$ 9.479	\$ 10.268	\$ 11.381	\$ 10.376,00
320	BOMBILLO DE LUCES ALTAS	UNIDAD	\$ 14.385	\$ 15.584	\$ 17.272	\$ 15.747,00
321	BOMBILLO DE LUCES MEDIA	UNIDAD	\$ 9.980	\$ 10.811	\$ 11.983	\$ 10.924,67
322	BOMBILLO DE TECHO	UNIDAD	\$ 14.440	\$ 15.643	\$ 17.339	\$ 15.807,33
323	BOMBILLO EXPLORADORAS	UNIDAD	\$ 46.445	\$ 50.314	\$ 55.766	\$ 50.841,67
324	BOMBILLO NO 7	UNIDAD	\$ 50.069	\$ 54.240	\$ 60.118	\$ 54.809,00
325	BOMBILLOS DE ALÓGENO	UNIDAD	\$ 49.623	\$ 53.756	\$ 59.582	\$ 54.320,33
326	BOMBILLOS TRICETA	UNIDAD	\$ 50.403	\$ 54.602	\$ 60.519	\$ 55.174,67
327	GRAFITADO GENERAL	UNIDAD	\$ 46.835	\$ 50.736	\$ 56.235	\$ 51.268,67
328	GRASA	UNIDAD	\$ 69.137	\$ 74.897	\$ 83.013	\$ 75.682,33
329	HIDRÁULICO 1/4	UNIDAD	\$ 43.490	\$ 47.112	\$ 52.218	\$ 47.606,67

Nota: Las cotizaciones hacen parte integral del estudio de necesidad y conveniencia.

Al presente análisis se adjunta certificación del Plan Anual de Adquisiciones.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



HOSPITAL
San Vicente
de Arauca
E.S.E

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

HISTORICO DE COMPRAS HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE

OBJETO	AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025	
	N CONTRATO	VALOR EJECUTADO	N CONTRATO	VALOR EJECUTADO	N CONTRATO	VALOR EJECUTADO
SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE	SU-018- 2023	\$52.221.600	SU-034- 2024	\$ 62.067.260	SU-013- 2025	\$ 108.112.770

Que dentro del estudio del sector el Hospital San Vicente de Arauca ha revisado los diferentes procesos contractuales que tienen relación con el presente estudio que se pretende adelantar para satisfacer la necesidad descrita, detallando lo siguiente:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de subasta	Fecha de presentación de ofertas	Cuando	Estado	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	90-006-2025	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	Presentación de oferta	30/03/2025 3:58 PM	10/03/2025 12:30 PM	Sin documento	Pública	Detalle
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE RUMERA	002-320-2025	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO DE LA CARCEL DE PALMIRA	Presentación de oferta	30/03/2025 3:44 PM	5/02/2025 11:00 AM	27.599.906 COP	Pública	Detalle
E S E RURALES	2025-0183	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	Presentación de oferta	30/03/2025 8:35 AM	-	5.000.000 COP	Pública	Detalle
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	WAC-10-003-2025	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	Presentación de oferta	31/07/2025 11:08 AM	5/02/2025 2:08 PM	30.000.000 COP	Pública	Detalle
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	WAC-09-002-2025	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	Presentación de oferta	29/01/2025 2:40 PM	10/02/2025 10:00 AM	20.000.000 COP	Pública	Detalle
ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	OP- HOSFLO-032-2025	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA	Presentación de oferta	20/01/2025 3:29 PM	-	52.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN TÉCNICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

- ✓ Disponer del personal profesional idóneo y capacitado con experiencia en el mantenimiento de este tipo de Vehículos.
- ✓ Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 Hospital San Vicente de Arauca E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

- ✓ Las demás que se desprendan para el normal desarrollo del contrato.

GARANTIAS EXIGIDAS

De conformidad con lo estipulado en el acuerdo 009 de 2023, mediante el cual se aprueba el estatuto de contratación y se adopta el Manual de contratación, el cual en su artículo establece que el contratista deberá constituir a través de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia las siguientes garantías:

Garantía De Seriedad De La Oferta: La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca otorgada por una compañía de seguros, legalmente establecidas en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y vigencia de noventa (90) días; en todo caso la garantía deberá estar vigente desde la fecha y hora de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento. La Oficina Asesora Jurídica del Hospital podrá solicitar al proponente, la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación. En todo caso la garantía deberá estar vigente hasta la aprobación de la póliza de cumplimiento. La póliza y sus anexos deberán presentarse debidamente firmada junto con la propuesta, condición que de no cumplirse no será subsanable y será causal de rechazo de la oferta. La póliza debe ir debidamente firmada por la persona natural (representante legal) o jurídica; si se omite la firma se asume como no presentada y será causal de rechazo de la oferta. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales o a nombre del consorcio; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. En caso de ser tomada de forma distinta será causal de rechazo. Con la garantía de seriedad, el proponente garantiza: • Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre del proceso y durante el periodo de validez de la misma. • Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en estos términos de la invitación. • Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida. El valor asegurado quedará a favor de la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados. Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta, no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados al Hospital, no cubiertos por el valor de la citada garantía.

Las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual, en donde resulte ganador en el proceso de la modalidad de selección deberá constituir a favor de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Arauca identificada con el NIT 800.218.979-4 la garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida, que tenga los siguientes amparos, coberturas y vigencias: a) **Amparo de Cumplimiento:** El amparo de cumplimiento cubre la E.S.E Hospital San Vicente de Arauca contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



Hospital
San Vicente
de Arauca

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 05

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 29/12/2025

Este amparo comprende el pago de las multas y el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva. El pago de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que la Entidad pueda acudir a otras vías para reclamar los perjuicios que en exceso de este valor se le irroguen. El valor del amparo de cumplimiento no será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria ni al diez por ciento (10%) del valor del contrato, de acuerdo con el decreto 1082 de 2015, por lo tanto, será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. En todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato b) **Amparo de Calidad del servicio:** Este amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor y la vigencia de estas garantías se determinaron en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. El amparo de la calidad del servicio será de una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por el término del contrato y un (1) año más. c) **Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** El valor del amparo de Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales será del veinte por ciento (20%) del valor del contrato y la vigencia de este amparo será del plazo del contrato y tres (3) años más.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL HOSPITAL

El CONTRATISTA se obliga para con el Hospital a cumplir con las siguientes actividades:

- a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro del plazo contractual.
- b) Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el documento regla y la propuesta presentada por el proponente favorecido, cumpliendo las especificaciones técnicas y cantidades señaladas, en los requerimientos técnicos y el estudio de necesidad y demás documentación integrante del proceso de contratación.
- c) Soportar la relación de entrega a través de las facturas correspondientes.
- d) Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos realizados por el interventor y/o supervisor durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- e) Colaborar con el Hospital San Vicente en lo que sea necesario, para que el objeto del contrato se cumpla.
- f) Suscribir las correspondientes actas de iniciación y liquidación del contrato.
- g) Demostrar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales señalados por la ley 789 de 2002, si estuviere obligado a ello. Las demás análogas que se requieran y que estén acorde a la naturaleza del contrato.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



Hospital
San Vicente
de Arauca
ESE

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 05

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 29/12/2025

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- a) Garantizar la calidad y garantía de los insumos y repuestos sean originales, de primera calidad y no manufacturados, comprometiéndose el cambio, sin costo adicional para la institución de aquellos elementos que resulten defectuosos de fabricación.
- b) Disponer de recurso humano calificado, maquinaria, scanner, equipos y herramientas suficientes y necesarias para atender al menos dos automotores simultáneamente.
- c) El cambio deberá realizarse en un término no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir de la solicitud del supervisor del contrato.
- d) Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados, de acuerdo con el documento regla, estudio de necesidad.
- e) Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del supervisor del contrato.
- f) Responder por la buena calidad de los elementos suministrados en este contrato.
- g) Constituir y ampliar las garantías que se exija en el contrato.
- h) Designar un funcionario competente para coordinar la prestación del suministro: recibir vehículo, supervisar trabajos, entregar contra inventario y resolver las situaciones técnicas oportunamente.
- i) Contar con un sitio adecuado y seguro, debidamente equipado para la realización de los mantenimientos, acondicionado con todas las medidas de seguridad, tanto para el personal que interviene en su atención como para los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren en sus instalaciones.
- j) Ofrecer como mínimo una garantía técnica de un (1) año, sin costo adicional alguno y a partir del recibo a satisfacción de los repuestos instalados a los vehículos por parte del Hospital San Vicente de Arauca, que cubra contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en la instalación del repuesto suministrado.
- k) Realizar el mantenimiento integral a los vehículos anterior mente relacionados en la lista del Parque Automotor Operativo del Hospital San Vicente de Arauca ESE.
- l) Asegurar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados v/o representantes de las marcas nacionales o importadas.
- m) Ofrecer como mínimo una garantía técnica de un (1) año, sin costo adicional alguno y a partir del recibo a satisfacción de los repuestos instalados a los vehículos por parte del Hospital San Vicente de Arauca, que cubra contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en la instalación del repuesto suministrado.
- n) Realizar el mantenimiento integral a los vehículos anterior mente relacionados en la lista del Parque Automotor Operativo del Hospital San Vicente de Arauca ESE. 1) Asegurar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados y/o representantes de las marcas nacionales o importadas.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



Hospital
San Vicente
de Arauca
E.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**CÓDIGO:** GJU- FR-035**PROCESO GESTIÓN JURIDICA****VERSIÓN:** 05**ESTUDIO DE NECESIDADES****FECHA:** 29/12/2025

- o) Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos o que no satisfagan las necesidades de la institución, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al recibo del vehículo ante la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato, sin ningún costo adicional para la Institución.
- p) Garantizar la prestación del servicio, además de los repuestos y en general de todos los elementos solicitados, con un tiempo máximo de doce (12) horas.
- q) Prestar el servicio en un taller ubicado en la ciudad de Arauca., indicando la(s) dirección(es), la descripción de las instalaciones con que cuenta para efectuar el mantenimiento correctivo y preventivo de los automotores, un detalle general de los equipos y servicios con que cuenta para prestar el mantenimiento.
- r) Hacer firmar por parte del conductor el documento donde certifique que recibió a satisfacción el automotor, indicando los trabajos realizados de manera detallada y con su respectivo soporte (registros fotográficos, sticker de las referencias de las partes cambiadas, tarjeta del cambio de aceite etc.). Sin el cumplimiento de este requisito no se podrá hacer entrega del vehículo
- s) Recibir y entregar debidamente inventariados los vehiculos que se envien para que sean atendidos en las instalaciones. Dicho inventario deberá contener la descripción detallada de los elementos del vehiculo y estado de funcionamiento del mismo.
- t) Presentar las facturas de los repuestos con su respectivo soporte y mano de obra de acuerdo a la oferta económica presentada por la institución, incluyendo evidencia fotográfica y/o documentos dados de acuerdo a diagnósticos presentados.
- u) Entregar oportunamente la cuenta de cobro con su respectivo informe de la prestación de servicio
- v) Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Hospital San Vicente de Arauca ESE, para la ejecución del contrato
- w) Las demás estipuladas en el estudio de necesidad, invitación requerimientos técnicos y demás documentación integrante del proceso contractual

OBLIGACIONES DEL HOSPITAL

- a) Pagar el valor establecido en el contrato en la forma y tiempos pactados.
- b) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- c) Recibir en el sitio y plazos los servicios objeto del presente contrato.
- d) Adelantar revisión periódica de la prestación del servicio, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
- e) Exigir que la calidad el servicio adquirido por el Hospital se ajusten a los requisitos mínimos previstos en la norma técnica obligatoria.
- f) Las demás estipuladas

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalсанvicente.gov.co Página Web:
www.hospitalсанvicente.gov.co- Facebook Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-
Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



HOSPITAL
San Vicente
de Arauca
E.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 05

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 29/12/2025

PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá presentar la propuesta en concordancia con los parámetros y términos establecidos, el escrito de respuesta deberá ser enviado a la oficina de contratación ubicada en la calle 15 No. 16-17 esquina, área de correspondencia o al correo institucional juridica@hospitalsanvicente.gov.co de manera de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA de la siguiente manera:

- Sobre cerrado y sellado
- Tabla de contenido
- Separar por capítulo
- Carpeta cuatro aletas dosificadas

REQUISITOS GENERALES

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Se orienta según lo señalado en el numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y en el decreto 1082 de 2015, se recomienda que el oferente acredite lo siguiente:

REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR. (Convocatorias)

Podrán presentar propuestas en esta convocatoria las personas naturales o jurídicas, en forma individual, en consorcio, unión temporal que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos de participación en el presente proceso de selección.

Para participar en la presente convocatoria, el proponente deberá cumplir previamente los siguientes requisitos y anexar los documentos respectivos que acrediten lo solicitado.

SI SE OMITE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO OBLIGATORIOS Y EXCLUYENTES LA PROPUESTA NO SERÁ EVALUADA.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA PROPUESTA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más. Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá anexar a su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación:



"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospitalsanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia

 Hospital San Vicente de Arauca C.S.B.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- FR-035
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 05
	ESTUDIO DE NECESIDADES	FECHA: 29/12/2025

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, si se trata de cualquiera de estas formas asociativas, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

Así mismo, deberá hacer la manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad; la firma de la carta de presentación de la propuesta hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan.

- **ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:** Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios. Anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- **ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Si el proponente es persona Jurídica, deberá demostrar que está organizado como empresa cuya actividad sea el objeto a contratar, lo cual deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva cámara de comercio, vigente, en la que conste que su objeto social le permite desarrollar el objeto contractual.
- **EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** Deberá estar expedido con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso, donde acredite que su vigencia es igual a la vigencia del contrato y un (1) año más.
- **Fotocopia Legible de la cedula de Ciudadanía**
- **Certificado de Antecedentes** (disciplinarios, judiciales y fiscales – contraloría-) su expedición no deberá ser superior a 30 días.
- **Fotocopia Del RUT:** de la persona natural o persona jurídica. En caso de Consorcio o Unión Temporal de cada uno de los integrantes y el representante legal si es persona distinta a los integrantes deberá aportar el presente documento, cuya actividad deberá corresponder al presente proceso de Selección
- **Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales**
- **Experiencia.**

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

Para los efectos del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

- **RIESGO PREVISIBLE:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactence@hospitalsanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



HOSPITAL
San Vicente
de Arauca
E.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

ESTUDIO DE NECESIDADES

CÓDIGO: GJU- FR-035

VERSIÓN: 05

FECHA: 29/12/2025

- **RIESGO IMPREVISIBLE:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión; es decir, el acontecimiento de su ocurrencia desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.
- **TIPIFICACIÓN DEL RIESGO:** Es la enunciación que la entidad hace aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
- **ESTIMACIÓN DEL RIESGO:** Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.
- **ASIGNACIÓN DEL RIESGO:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Para el presente proceso de selección el HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E ha tipificado, evaluado y asignado los riesgos indicados en el anexo 1 **MATRIZ DE RIESGOS**.

VALORACION DE RIESGOS PREVISIBLES DEL FUTURO CONTRATO

RIESGOS	% OCURRENCIA	A QUIEN SE ASIGNA
No cumplimiento del objeto del contrato.	20%	Contratista
No cumplimiento con el tipo de servicio prestado.	20%	Contratista
Aumento en los precios de la prestación del servicio.	5%	Contratista
Dificultad para la prestación del servicio por alteración del orden publico	50%	Contratista - Hospital San Vicente de Arauca –ESE-
Inadecuada elaboración de estudios de necesidad y conveniencia de la futura contratación.	20%	Hospital San Vicente de Arauca –ESE-
Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de la legalización del contrato por parte del Hospital San Vicente de Arauca –ESE-.	20%	Hospital San Vicente de Arauca –ESE-
No se presentan las garantías exigidas en los documentos del proceso o se presenten por fuera de los plazos establecidos para ello.	10%	Contratista

CONVOCATORIA A VEEDURIAS

Se convoca a las a los veedores ciudadanos interesados en cada proceso de contratación de la E.S.E., con el propósito de que se ejerza el control ciudadano, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 270 de la Constitución política, la ley 850 de 2003.

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospital-sanvicente.gov.co Página Web: www.hospital-sanvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca- Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia



HOSPITAL
San Vicente
de Arauca
E.S.E.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: GJU- FR-035

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

VERSIÓN: 05

ESTUDIO DE NECESIDADES

FECHA: 29/12/2025

SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del presente contrato será ejercida por quien designe el Director del HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA.

Dado en Arauca, 10 días de febrero de 2026

YANETH PARRA ACEVEDO

Subdirector Administrativo E

Resolución 2.0056 de 2026

CLAUDIA GENARA PÉREZ ORJUELA

Lider Recursos Físicos y Complementarios

Al presente estudio se Adjunta

- 1) CDP
- 2) Cotizaciones
- 3) Certificado de PAA

"Trabajando por la Salud del pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030-Correo electrónico: contactenos@hospitalсанvicente.gov.co Página Web:

www.hospitalсанvicente.gov.co- Facebook: Hospital San Vicente Arauca- Twitter: @SanArauca-

Youtube: Hospital San Vicente de Arauca, Arauca / Colombia